### SESION ORDINARIA NO. 019-2020 PERIODO 2020-2024

Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 8 de Setiembre del año 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-2024:

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos.

**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro.

**REGIDORES PROPIETARIOS**: Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís de forma presencial.

**REGIDORES SUPLENTES**: Ingrid Gisella Murillo Alfaro; Carlos Mario Brenes Meléndez y José Ignacio Murillo Soto, todos de manera presencial. Y María Gabriela Cruz Soto y Katia Villalobos Solis de forma virtual.

<u>SINDICOS PROPIETARIOS</u>: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael; Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, de manera presencial. Los señores Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos, de manera virtual.

<u>SINDICOS SUPLENTES:</u> Isabel Morales Salas, distrito San Juan; Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda, de manera presencial. Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro y María Lenis Ruiz Víquez, distrito San Rafael y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, de manera virtual.

 <u>ALCALDIA MUNICIPAL</u>: PRESENTES: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. <u>AUSENTE</u>: Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo.

#### **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: Roxana Chinchilla Fallas.

### ARTÍCULO NO. I INVOCACIÓN

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos los miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal; así como la presencia del señor Jorge Luis Alfaro Gómez, que hoy se encuentran en ésta Sala de Sesiones.

Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Síndica Suplente Isabel Morales Salas: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Padre Celestial, por permitirnos estar aquí una vez más; gracias por la salud y las cosas que nos das día a día. A ti mi Señor dirijo mi oración porque tú eres mi refugio, mi esperanza y ayuda en momento de angustia, en ti confío con todas mis fuerzas y en nombre de tú Hijo Jesús te pido que ilumines, bendigas y guíes nuestros caminos; danos el don del servicio para lograr ayudar a quienes más lo necesitan. Te quiero pedir por los niños del mundo, todos son valiosos, dan una nueva forma de amar a nuestra vida y una razón para vivir, porque ellos sienten la necesidad y nos renueva a contar con un

mundo mejor y más justo. Te pido por los que sufren en las guerras, por los que tienen hambre y frío, por los están enfermos, tristes y abandonados. Te pido por los niños abusados y golpeados, perdónanos por nuestra indiferencia y a ellos los queremos sanos y amados, protégelos del peligro y cobíjalos con tú amor en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en vista de que los compañeros que están virtuales no escuchan, se toma un receso para corregir la parte técnica al ser las 6:13 p.m.. Se retoma la sesión de nuevo al ser las 6:16 p.m.

#### ARTÍCULO NO. II APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día. Estando todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
  - III- Análisis y aprobación de Actas, Ordinaria No. 018-2020
- IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
  - V- Informe Alcalde Municipal
- 22 VI- Asuntos Varios
  - VII- Mociones y Acuerdos

#### <u>ARTÍCULO NO. III</u> ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 018-2020, sin observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 018-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

#### ARTÍCULO NO. IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe oficio No. MPO-PRV-049-2020 con fecha 07 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, dirigido a éste Concejo Municipal con copia al Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, y dice textual: "Después de un respetuoso saludo, me permito remitir el siguiente Acuerdo tomado por la Comisión de Recomendación de Adjudicación en reunión del 07 de setiembre:
  - A efecto de que sea remitido al Concejo Municipal para contar con la aprobación para llevar a cabo dichos procesos de contratación, se acuerda:
  - a) Aprobar cartel para el proceso de Licitación Pública "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE POÁS" bajo la modalidad de entrega según demanda.
  - b) Aprobar cartel para el proceso de Licitación Abreviada "SUMINISTRO, ACARREO Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB3 Y SUMINISTRO, ACARREO Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR EN CALLE CHAPERNO CÓDIGO 2-08-120 DEL DISTRITO DE CARRILLOS EN EL CANTÓN DE POÁS" con una disponibilidad presupuestaria es de ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones exactos).

- c) Aprobar cartel para el proceso de Licitación Abreviada "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLÍMPICA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CANTÓN DE POÁS" disponibilidad presupuestaria es de ¢121.000.000,00 (ciento veintiún millones de colones exactos).
- d) Aprobar cartel para el proceso de Licitación Abreviada "CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MUNICIPALES Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL" disponibilidad presupuestaria es de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos).

Se adjuntan los carteles de cada proceso licitatorio."

Asimismo se recibe oficio No. MPO-PRV-050-2020 de fecha 08 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, dirigido a éste Concejo Municipal con copia al Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, y dice textual: "Después de un respetuoso saludo, en atención al Oficio No. MPO-PRV-049-2020 favor leer correctamente en el borrador del cartel del proceso de entrega según demanda Licitación Pública "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE POÁS" la disponibilidad presupuestaria de C240.000.000,00 (doscientos cuarenta millones de colones exactos)."

Se procede a dar un receso, inicia al ser las 6:25 p.m., concluye el receso al ser las 6:35 p.m. y el señor Presidente Municipal reinicia la Sesión nuevamente.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al oficio MPO-PRV-049-2020 con respecto a varios procesos, iniciamos con "Aprobar cartel para el proceso de Licitación *Pública "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y* DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO *ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE POÁS" bajo la* mod*alidad de entrega según demanda"*. Una vez analizado someto a votación de los regidores aprobar autorizando a la administración para iniciar el proceso citado. Sea este con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

1 2

3

4 5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16

17

18 19 20

21

2223

24

25

26

27

28 29

30

31 32

33

34

35

36

37

38

39

40 41

42

43

44

45

46 47 48

49

50

51 52

53

54

#### ACUERDO NO. 232-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-049-2020 con fecha 07 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, y la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de la Municipalidad de Poás, SE ACUERDA: Autorizar a la Administración a llevar a cabo el proceso del cartel de Licitación Pública "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE **RESIDUOS** SÓLIDOS **ORDINARIOS** DE MANEJO **ESPECIAL** Y TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE POÁS" bajo la modalidad de entrega según demanda, con una disponibilidad presupuestaria de C240.000.000,00 (doscientos cuarenta millones de colones exactos). Los trámites serán realizados por la administración conforme a la normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON COMISIÓN. **DISPENSA** DE TRÁMITE DE **ACUERDO** UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al oficio MPO-PRV-049-2020 con respecto a varios procesos, iniciamos con "Aprobar cartel para el proceso de Licitación *Abreviada "SUMINISTRO, ACARREO Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL* BITUMINOSO TIPO TSB3 Y SUMINISTRO, ACARREO Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR EN CALLE CHAPERNO CÓDIGO 2-08-120 DEL DISTRITO DE CARRILLOS EN *EL CANTÓN DE POÁS"* con una disponibilidad presupuestaria es de ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones exactos)." Una vez analizado someto a votación de los regidores

aprobar autorizando a la administración para iniciar el proceso citado. Sea este con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

34 Se acuerda:

1

2

5

#### ACUERDO NO. 233-09-2020

6 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-049-2020 con fecha 07 de 7 setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, y la recomendación de la Comisión de 8 Recomendación de Adjudicación de la Municipalidad de Poás, SE ACUERDA: Autorizar a la 9 Administración a llevar a cabo el proceso del cartel de la Licitación Abreviada "SUMINISTRO, 10 ACARREO Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB3 Y SUMINISTRO, ACARREO Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR EN CALLE 11 CHAPERNO CÓDIGO 2-08-120 DEL DISTRITO DE CARRILLOS EN EL CANTÓN DE 12 POÁS" con una disponibilidad presupuestaria es de ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones 13 14 de colones exactos). Los trámites serán realizados por la administración conforme a la normativa 15 vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA 16 17 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE 18 APROBADO.

19 20

21

2223

24

25

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al oficio MPO-PRV-049-2020 con respecto a varios procesos, iniciamos con "Aprobar cartel para el proceso de Licitación *Abreviada "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLÍMPICA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CANTÓN DE POÁS"* disponibilidad presupuestaria es de ¢121.000.000,00 (ciento veintiún millones de colones exactos). Una vez analizado someto a votación de los regidores aprobar autorizando a la administración para iniciar el proceso citado. Sea este con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

262728

29

30 31

32

33

34 35

36

37

38

39

Se acuerda:

#### ACUERDO NO. 234-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-049-2020 con fecha 07 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, y la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de la Municipalidad de Poás, SE ACUERDA: Autorizar a la Administración a llevar a cabo el proceso del cartel de la Licitación Abreviada "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLÍMPICA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CANTÓN DE POÁS", con disponibilidad presupuestaria de ¢121.000.000,00 (ciento veintiún millones de colones exactos). Los trámites serán realizados por la administración conforme a la normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON **DISPENSA TRÁMITE**  $\mathbf{DE}$ COMISIÓN. **ACUERDO** UNÁNIME DE **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

40 41 42

43

44 45

46

47

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al oficio MPO-PRV-049-2020 con respecto a varios procesos, iniciamos con "Aprobar cartel para el proceso de Licitación Abreviada "CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MUNICIPALES Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", disponibilidad presupuestaria es de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos). Una vez analizado someto a votación de los regidores aprobar autorizando a la administración para iniciar el proceso citado. Sea este con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

48 49 50

Se acuerda:

#### 51 ACUERDO NO. 235-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-049-2020 con fecha 07 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, y la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA**: Autorizar a la

el proceso del cartel de la Licitación Abreviada Administración a llevar a cabo "CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MUNICIPALES Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL" disponibilidad presupuestaria es de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos). Los trámites serán realizados por la administración conforme a la normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8 9 10

11

12

13 14

15

16 17

18

1

2 3

4

5

6

7

2- Se recibe oficio No. MPO-PRV-051-2020 de fecha 08 de setiembre del 2020 de la Bach. Adriana Diaz Murillo, dirigida a éste Concejo Municipal con copia al Alcalde Municipal de Poás, y dice textual: "Después de un respetuoso saludo, de acuerdo al párrafo primero del Artículo 194 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) me permito remitir recurso de revocatoria recibido a la re adjudicación del proceso 2020LA-000004-0022200208 Producción, suministro, acarreo, colocación y acabado final de 1.565,68 TM de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del cantón de Poás incoado por el Señor José Alejandro Zamora Brenes Representante Legal de Asfaltos CBZ S.A. El mismo fue analizado por la Licda. Viviana Ballestero Murillo Asesora Legal a.i. para criterio y mediante el Oficio adjunto se remite borrador de resolución del recurso."

19 20 21

22

23

24 25

26

27

28 29

Asimismo se criterio legal de la Licda. Viviana Ma. Ballestero Murillo, Asesor Legal a.i. Municipalidad de Poás, dirigido al Concejo Municipal; al Alcalde MBA. Heibel Rodriguez Araya; a la Bach. Adriana Diaz Murillo y al Ing. José Julián Castro Ugalde, Gestión Vial Municipal, y dice textual: "Quien suscribe Licenciada Viviana María Ballestero Murillo, en calidad de Asesora Legal Municipal a.i por este medio les saludo y les remito el borrador que resuelve el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Asfaltos CBZ S.A contra el acto de re adjudicación de la licitación abreviada 2020LA-000004-0022200208 a la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA de "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto AC-30 y emulsión asfáltica municipal" para su valoración y análisis.

#### 30 31 32

SE RESUELVE RECURSO DE REVOCATORIA Concejo Municipal las horas del ocho de septiembre del dos mil veinte.

33

#### **RESULTANDO**

La empresa recurrente Asfaltos CBZ S.A. cedula jurídica 3-101-382370 interpone recurso de revocatoria contra adjudicación de la licitación abreviada Nº 2020LA-000004-0022200208 a la CONSTRUCTORA MECO S.A.

36 37 38

39

40

41 42

43

44

47 48

49

50

34

35

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO**: el día 10 de julio del año 2020 se realiza la apertura de ofertas a las 09:00 horas de la licitación abreviada Nº 2020LA-000004-0022200208 la misma es de "PRODUCCION, SUMINISTRO, ACARREO, Y ACABADO FINAL DE 1565.68TM DE MEZCLA ASFÀLTICA EN CALIENTE EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÓN DE POÀS CON APORTE DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÓN ASFALTICA MUNICIPAL" en la cual se reciben tres ofertas entre las cuales concursaron como oferentes las empresas: oferta #1: Asfaltos CBZ S.A, oferta #2. CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA y oferta # 3 TRANSPORTES MAPACHE

45 SOCIEDAD ANONIMA. 46

- SEGUNDO: que mediante acuerdo del Concejo Municipal Nº 106-06-2020 dictado por el Concejo Municipal de este cantón en su sesión ordinaria Nº 009-2020 celebrada el día 30 de junio del año en curso se acuerda aprobar el cartel a la licitación abreviada 2020LA-000004-0022200208 que es "PRODUCCION, SUMINISTRO, ACARREO, Y ACABADO FINAL DE 1565.68TM DE MEZCLA ASFÀLTICA EN CALIENTE EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÒN DE POÀS CON APORTE DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÒN ASFÀLTICA MUNICIPAL".
- 51 52
- **TERCERO:** que mediante acuerdo del mediante acuerdo del Concejo Municipal Nº 141-07-2020 53 54 dictado por el concejo municipal de este cantón en su sesión ordinaria Nº 012-2020 celebrada el

día 21 de julio se acuerda adjudicar el proceso abreviada 2020LA-000004-0022200208 que es "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto ac-30 y emulsión asfáltica municipal" a Asfaltos CBZ S.A cédula jurídica 3-101-382370 por un monto de \$\mathbb{Q}\$49.499.034,48 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cuatro colones con cuarenta y ocho céntimos).

CUARTO: la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A interpone recurso de apelación contra la adjudicación dictada por la Municipalidad de Poás en Licitación Abreviada nº 2020LA-000004-0022200208 "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto ac-30 y emulsión asfáltica municipal", alegando entre otros aspectos la especificación técnica correspondiente a la cantidad de vacíos de aire presentes en la mezcla asfáltica, el cual se señaló como límite máximo 4% en el cartel de la licitación. En la oferta se indica que el diseño de la mezcla ofertada tiene un porcentaje de vacío de 3,3%, siendo esta mezcla de mejor calidad que la solicitada.

QUINTO: el área Gestión Vial da respuesta a la señora Adriana Díaz Murillo del área de proveeduría de esta Municipalidad en fecha 10 de agosto del año dos mil veinte dando así respuesta al recurso de apelación interpuesto por la empresa Constructora MECO SOCIEDAD ANONIMA en contra de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022200208 llamada "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto ac-30 y emulsión asfáltica municipal" Indicando los puntos a los cuales hizo la empresa Asfaltos CBZ S.A en cuanto a forma de cotizar y condicionamiento del precio que señaló la empresa MECO, además de permisos de funcionamiento, necesarios para la operación de la planta de producción de mezcla asfáltica, carencia de patentes, incumplimiento en el diseño de la mezcla,

Cita entre otros que menciona la respuesta del recurso hecha por la Municipalidad de Poás al recurso interpuesto por MECO. En conclusión hecha por la Municipalidad del Cantón de Poás se dijo que se recomienda rechazar los puntos 1,2 y 3 del recurso de apelación, se declara con lugar el punto 4 y se recomendó declarar este recurso parcialmente con lugar.

**SEXTO:** que mediante a las dieciséis horas del 11 de agosto del año dos mil veinte se eleva al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poás para que este resuelva el recurso de apelación realizado por la empresa MECO en la parte dispositiva de la resolución del recurso de apelación con los fundamentos de hecho y de derecho así como los motivos expuestos se procede a revocar el acto de adjudicación inicialmente otorgado a la empresa Asfaltos CBZ S.A y en su lugar proceda el Área de Proveeduría Municipal por los motivos supra citados realizar una nueva valoración y análisis con las ofertas restantes que participaron en la presente licitación y realizar los estudios técnicos y legales correspondientes en el presente proceso atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia que deben imperar en la especie.

**SEPTIMO:** en fecha 25 de agosto del año en curso la Municipalidad en el Área de Proveeduría y con base al Acuerdo del Concejo Municipal N° 181-08-2020 del once de agosto del año dos mil veinte y remitido el acuerdo de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto al tema de re adjudicación del proceso de licitación abreviada 2020LA-000004-0022200208 que es la "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás " y se recomienda al concejo el re adjudicar 2020LA-000004-0022200208 a CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica 3-101-030578 por un monto de Ø51.858.938.32 (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho colones con treinta y dos céntimos), ya que cumple con los requerimientos técnicos, financieros y legales que solicita el cartel.

**OCTAVO:** en lo referente al tema de re adjudicación de la licitación No. 2020LA-000004-0022200208 la empresa Asfaltos CBZ S.A presenta recurso de revocatoria contra el acto de re adjudicación de la licitación en marras "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás" a la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A, alegando que su oferta fue descalificada injustamente,

ya que en el análisis de ofertas se indicó inicialmente que la oferta cumplía con todos los requerimientos solicitados en el cartel.

#### **SOBRE EL FONDO**

Como se comprueba en la relación de hechos citados anteriormente la Oferta presentada por Asfaltos CBZ S.A. inicialmente cumplía con todos los aspectos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel, sin embargo, tras audiencia otorgada en el recurso de revocatoria presentado solicita una extensión del plazo para presentar el estudio de laboratorio del diseño de la mezcla. Y una vez recibido dicho documento indica que los datos técnicos establecidos en su Oferta contienen errores, por lo que adjuntan una nueva tabla de datos de las características técnicas de la mezcla. Por lo anterior se declara la Oferta inadmisible, dato que según el marco jurídico no procede subsanaciones sobre especificaciones técnicas.

#### **POR TANTO**

Se rechaza de plano el presente recurso por falta de legitimación del recurrente de acuerdo a lo establecido en el Articulo No. 188 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y por seguridad jurídica se considera que ya fue concluido su derecho a subsanar otorgando la posibilidad de aclarar en la etapa correspondiente y en este caso fue utilizada esa oportunidad para modificar un elemento esencial de las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica requeridas en el cartel de licitación. Por lo que la descalificación de la Oferta presentada por Asfaltos CBZ S.A. está siendo aplicada de acuerdo a la normativa legal y jurídica en temas de Contratación Administrativa. .

Por lo anterior se deja incólume la adjudicación a Constructora MECO S.A. cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de C51.858.938,32 (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho colones con treinta y dos céntimos) tomada en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 202-08-2020 Sesión Ordinaria No. 017-2020 celebrada el día 25 de agosto del año en curso."

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Con respecto al oficio MPO-PRV-051-2020 del área de Proveeduría y el criterio legal, para dar resolución al Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Asfaltos CBZ S.A., someto a votación de los regidores responder en los términos que se citaron legalmente. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

#### **ACUERDO NO. 236-09-2020**

El Concejo Municipal de Poás, basados en oficio No. MPO-PRV-051-2020 del Área de Proveeduría Municipal, Bach. Adriana Díaz Murillo y el criterio legal de la Licda. Viviana Ballestero Murillo, Asesora Legal a.i. Municipal, según consta en la resolución fechada el 07 de setiembre del 2020 y conocida por el Concejo Municipal el 08 de setiembre 2020; **SE RESUELVE RECURSO DE REVOCATORIA:** Conoce éste Concejo Municipal acerca del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Asfaltos CBZ S.A contra el acto de re adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022200208 a la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA de "Producción, suministro, acarreo, colocación y acabado final de 1565.68 TM de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás";

RESULTANDO

La empresa recurrente Asfaltos CBZ S.A, cedula jurídica 3-101-382370 interpone recurso de revocatoria contra adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000004-0022200208 a la CONSTRUCTORA MECO S.A.

CONSIDERANDO

**PRIMERO**: el día 10 de julio del año 2020 se realiza la apertura de ofertas a las 09:00 horas de la licitación abreviada N° 2020LA-000004-0022200208 la misma es de "PRODUCCION, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y ACABADO FINAL DE 1565.68TM DE MEZCLA ASFÀLTICA EN CALIENTE EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÓN DE POÁS, CON APORTE DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÒN ASFÀLTICA MUNICIPAL" en

1 la cual se reciben tres ofertas entre las cuales concursaron como oferentes las empresas: oferta #1:

2 Asfaltos CBZ S.A, oferta #2. CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA y oferta #3

- 3 TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA.
- 4 SEGUNDO: que mediante acuerdo del Concejo Municipal Nº 106-06-2020 dictado por el
- 5 Concejo Municipal de este cantón en su sesión ordinaria Nº 009-2020 celebrada el día 30 de
- junio del año en curso, se acuerda aprobar el cartel a la Licitación Abreviada 2020LA-000004-6
- 7 0022200208 que es "PRODUCCION, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y
- ACABADO FINAL DE 1565.68TM DE MEZCLA ASFÀLTICA EN CALIENTE EN 8
- 9 DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÓN DE POÁS, CON APORTE DE ASFALTO AC-30 Y
- 10 EMULSIÒN ASFÀLTICA MUNICIPAL".
- TERCERO: que mediante Acuerdo Nº 141-07-2020 dictado por el Concejo Municipal de este 11
- cantón en su Sesión Ordinaria Nº 012-2020 celebrada el día 21 de julio, se acuerda adjudicar el 12 proceso abreviada 2020LA-000004-0022200208 que es "Producción, suministro, acarreo, 13
- 14 colocación y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos
- 15 del Cantón de Poás, con aporte de asfalto AC-30 y emulsión asfáltica municipal" a Asfaltos CBZ
- S.A cédula jurídica 3-101-382370 por un monto de \$\psi 49.499.034,48\$ (cuarenta y nueve millones 16
- 17 cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cuatro colones con cuarenta y ocho céntimos).
- CUARTO: la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A interpone recurso de apelación contra la 18
- 19 adjudicación dictada por la Municipalidad de Poás en Licitación Abreviada nº 2020LA-000004-
- 20 0022200208 "Producción, suministro, acarreo, y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica
- en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto ac-30 y emulsión 21
- 22 asfáltica municipal", alegando entre otros aspectos la especificación técnica correspondiente a la
- 23 cantidad de vacíos de aire presentes en la mezcla asfáltica, el cual se señaló como límite máximo
- 4% en el cartel de la licitación. En la oferta se indica que el diseño de la mezcla ofertada tiene un 24 porcentaje de vacío de 3,3%, siendo esta mezcla de mejor calidad que la solicitada. 25
- 26 QUINTO: el área Gestión Vial da respuesta a la señora Adriana Díaz Murillo del área de
- 27 proveeduría de esta Municipalidad en fecha 10 de agosto del año dos mil veinte dando así
- 28 respuesta al recurso de apelación interpuesto por la empresa Constructora MECO SOCIEDAD
- en contra de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022200208 llamada 29
- "Producción, suministro, acarreo, colocación y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en 30
- caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás con aporte de asfalto AC-30 y emulsión 31
- 32 asfáltica municipal", indicando los puntos a los cuales hizo la empresa Asfaltos CBZ S.A en
- 33 cuanto a forma de cotizar y condicionamiento del precio que señaló la empresa MECO, además
- 34 de permisos de funcionamiento, necesarios para la operación de la planta de producción de
- 35 mezcla asfáltica, carencia de patentes, incumplimiento en el diseño de la mezcla,
- 36 Cita entre otros que menciona la respuesta del recurso hecha por la Municipalidad de Poás al
- 37 recurso interpuesto por MECO. En conclusión hecha por la Municipalidad del Cantón de Poás se
- 38 dijo que se recomienda rechazar los puntos 1,2 y 3 del recurso de apelación, se declara con lugar
- 39 el punto 4 y se recomendó declarar este recurso parcialmente con lugar.
- **SEXTO:** que mediante a las dieciséis horas del 11 de agosto del año dos mil veinte se eleva al 40
- 41 Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poás para que este resuelva el recurso de
- 42 apelación realizado por la empresa MECO en la parte dispositiva de la resolución del recurso de
- 43 apelación con los fundamentos de hecho y de derecho, así como los motivos expuestos se
- 44 procede a revocar el acto de adjudicación inicialmente otorgado a la empresa Asfaltos CBZ S.A
- 45 y en su lugar proceda el Área de Proveeduría Municipal por los motivos supra citados realizar
- 46 una nueva valoración y análisis con las ofertas restantes que participaron en la presente licitación
- 47 y realizar los estudios técnicos y legales correspondientes en el presente proceso atendiendo a los
- 48 principios de eficacia, eficiencia y transparencia que deben imperar en la especie.
- 49 **SEPTIMO:** en fecha 25 de agosto del año en curso la Municipalidad en el Área de Proveeduría y
- con base al Acuerdo del Concejo Municipal Nº 181-08-2020 del once de agosto del año dos mil 50
- 51 veinte y remitido el acuerdo de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto 52 al tema de re adjudicación del proceso de Licitación Abreviada 2020LA-000004-0022200208 que
- es la "Producción, suministro, acarreo, colocación y acabado final de 1565.68tm de mezcla 53
- asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás " y se recomienda al Concejo 54

Municipal el re-adjudicar 2020LA-000004-0022200208 a CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica 3-101-030578 por un monto de ¢51.858.938.32 (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho colones con treinta y dos céntimos), ya que cumple con los requerimientos técnicos, financieros y legales que solicita el cartel.

**OCTAVO:** en lo referente al tema de r-adjudicación de la Licitación No. 2020LA-000004-0022200208 la empresa Asfaltos CBZ S.A presenta recurso de revocatoria contra el acto de re adjudicación de la licitación en marras "Producción, suministro, acarreo, colocación y acabado final de 1565.68tm de mezcla asfáltica en caliente en diferentes caminos del Cantón de Poás " a la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A, alegando que su oferta fue descalificada injustamente, ya que en el análisis de ofertas se indicó inicialmente que la oferta cumplía con todos los requerimientos solicitados en el cartel.

#### **SOBRE EL FONDO**

Como se comprueba en la relación de hechos citados anteriormente la Oferta presentada por Asfaltos CBZ S.A. inicialmente cumplía con todos los aspectos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel, sin embargo, tras audiencia otorgada en el recurso de revocatoria presentado solicita una extensión del plazo para presentar el estudio de laboratorio del diseño de la mezcla. Y una vez recibido dicho documento indica que los datos técnicos establecidos en su Oferta contienen errores, por lo que adjuntan una nueva tabla de datos de las características técnicas de la mezcla. Por lo anterior se declara la Oferta inadmisible, dato que según el marco jurídico no procede subsanaciones sobre especificaciones técnicas.

#### **POR TANTO SE ACUERDA:**

Rechazar de plano el presente recurso por falta de legitimación del recurrente de acuerdo a lo establecido en el Articulo No. 188 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y por seguridad jurídica se considera que ya fue concluido su derecho a subsanar otorgando la posibilidad de aclarar en la etapa correspondiente y en este caso fue utilizada esa oportunidad para modificar un elemento esencial de las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica requeridas en el cartel de licitación. Por lo que la descalificación de la Oferta presentada por Asfaltos CBZ S.A. está siendo aplicada de acuerdo a la normativa legal y jurídica en temas de Contratación Administrativa. Por lo anterior se deja incólume la adjudicación a Constructora MECO S.A. cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de C51.858.938,32 (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y ocho colones con treinta y dos céntimos) tomada en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 202-08-2020 Sesión Ordinaria No. 017-2020 celebrada el día 25 de agosto del 2020. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Se recibe oficio No. MPO-JVC-040-2020 de fecha 27 de agosto del 2020, recibido en la Secretaria del Concejo el 07 de setiembre del 2020 del MSc. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Poás, dirigido a Encargada de Presupuesto, con copia a éste Concejo Municipal, y dice textual: "Después del respetuoso saludo, me permito remitir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal durante su Sesión Extraordinaria Nº10, celebrada el día 26 de agosto del año en curso, para su conocimiento, validación y respectiva aprobación:

#### ACUERDO Nº 04-10-2020 Sesión Extraordinaria Nº10 del 26 de agosto del 2020

- La Junta Vial Cantonal se reúne y celebra la Sesión Extraordinaria N°10 el miércoles 26 de agosto 2020, donde conoce y revisa la propuesta del "*PAO Presupuesto 2021*".
- Entonces, una vez analizada la propuesta y de acuerdo a los consideraciones expuestas por el Ingeniero José Julian Castro Ugalde, Director de la Unidad Técnica Vial, resuelve APROBAR el <u>Plan Anual Operativo 202</u>1 de Gestión Vial Municipal, así como también el <u>Presupuesto Ordinario 2021</u> por un monto total de ¢637.556.476.51 (SEISCIENTOS
- 54 TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL

CUATROCISNETOS SETENTA Y SEIS 51/100). Se adjunta PAO y Presupuesto 2021. *Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.*"

La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar el documento vía correo electrónico para su análisis y lo que corresponda.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Si les parece lo analizamos durante la semana para someterlo a votación en la próxima Sesión de éste Concejo Municipal.

- 4- Se recibe oficio No. MPO-ATM-191-2020 de fecha 08 de setiembre 2020 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: "Después de un respetuoso saludo, le informo, que en Oficio No. MPO-SCM-395-2020 recibido el día 28 de agosto del 2020 en este departamento, con base al Acuerdo No. 189-08-2020 dictado por el Concejo Municipal de esta Municipalidad, el cuál transcribo "solicitar al departamento de Gestión Financiera Tributaria, Encargado de Patentes, elabore un cronograma con responsables y acciones, que contenga como mínimo, las acciones y seguimientos tanto internos como las relacionadas en coordinación con ministerio de Salud, Fuerza Pública Tránsito y otros actores, para combatir las ventas ambulantes en el cantón de Poás".
  - Se le indica que este departamento ha realizado los siguientes oficios, dirigidos al Área Rectora del Ministerio de Salud, a la Delegación de Tránsito, a la Fuerza Pública, para que se coordine y se obtenga colaboración en conjunto misma que será el insumo para un cronograma de actividades e inspecciones para combatir las ventas ambulantes del cantón.
  - Así mismo se envió Oficio MPO-ATM-193-2020 a la Encargada de Recursos Humanos para conocer la disponibilidad de los pagos de las horas extras y el Oficio MPO-AATM-192-2020 a la Alcaldía Municipal, donde se le solicita que indique en que proceso se encuentra el posible convenio para la colaboración por parte de la Policía Municipal de San José. Por último el Oficio MPO-ATM-190-2020 dirigido a la Cámara de Comercio, para que sigan realizando campañas informativas, donde hacen mención entre otras cosas, al apoyo al comercio local, el no fomentar la compra a los vendedores ambulantes y la problemática de salud que eso conlleva así como lo que consideren de ayude al fortalecimiento del comercio poaseño.
- Ahora bien con respecto al cronograma de trabajo y en función de que se están a la espera de las respuestas de dichos oficios, tentativamente se les puede indicar algunos puntos:
- El responsable de las acciones será en este caso mi persona, quien funge como Director Financiero Tributario.
  - Se visualiza los siguientes horarios fuera del horario normal de trabajo:
- Martes y viernes de las 4:00 pm a las 6:00 p.m
  - Sábados cada quince días con un horario de las 10:00 am a las 5:00 pm
- Cómo se les hizo indicar anteriormente, este cronograma de trabajo puede variar todo de acuerdo a las respuestas de dichos oficios.
- Importante destacar que a pesar de que se cuenta con poco personal y recursos limitados, se trata de realizar cada una de las funciones y labores durante el día y se trabaja en medida de lo posible este problema a diario.
- Se adjunta copia de Oficios MPO-ATM-190-192-193-194-195-196 para dar seguimiento a Acuerdo Municipal.
- Esperando así indicar las acciones que este Departamento realiza y espera realizar en cuanto a esta problemática..."

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: esto es en respuesta de la moción presentada por la regidora Tatiana Bolaños Ugalde con el tema de las ventas ambulantes. Por tanto someto a votación de los regidores trasladar el citado oficio para que le dé seguimiento al tema. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

 Se acuerda:

#### **ACUERDO NO. 237-09-2020**

El Concejo Municipal de Poás, basados en oficio No. MPO-ATM-191-2020 de fecha 08 de setiembre 2020 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipalidad, en respuesta al Oficio No. MPO-SCM-395-2020 recibido el día 28 de agosto del 2020 en este departamento, con base al Acuerdo No. 189-08-2020 dictado por el Concejo Municipal de esta Municipalidad, mediante el cual se solicita "... elabore un cronograma con responsables y acciones, que contenga como mínimo, las acciones y seguimientos tanto internos como las relacionadas en coordinación con ministerio de Salud, Fuerza Pública Tránsito y otros actores, para combatir las ventas ambulantes en el cantón de Poás."; POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar el citado oficio, a la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, para que le dé seguimiento al tema. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: vamos a tomar un receso ya que seguimos teniendo problemas técnicos con el sonido, el cual da inicio al ser las 6:40 p.m. Una vez corregido el programa, se retoma la sesión al ser las 7:01 p.m., y el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos retoma la sesión nuevamente.

5- Se recibe oficio No. MPO-GVM-426-2020 de fecha 07 de setiembre del 2020 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia al Síndico Propietario del Conejo de Distrito de San Rafael; y dice textual: "Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-SCM-299-2020, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal con fecha 26 de junio 2020; referente al Oficio MPO-CDSR-013-2020 del Concejo de Distrito de San Rafael, ACUERDO Nº006-003-2020 presentado por el Síndico Propietario el Ing. Heriberto Salazar Agüero, donde solicitan: "valorar la colocación de capa asfáltica sobre el espacio ubicado frente al Salón Comunal de Santa Rosa, mismo que se encuentra en mal estado , así mismo analizar la reparación de la carretera frente a la Escuela Santa Rosa, debido a un hueco que perjudica el paso vehicular y requiere urgentemente mezcla asfáltica". De lo anterior, me permito indicarle que el Departamento de Gestión Vial atendió dicha denuncia y realizó una visita de inspección con la Boleta TM-2207 de fecha 01 de agosto 2020, donde al llegar al lugar se valora la solicitud, se toman las fotografías correspondientes y se cuantifican costos, integrándose los trabajos a la programación de proyectos de Gestión Vial, con el Código de Proyecto TM-0008-20; el cual a la fecha ya fue ejecutado el día 10 de agosto 2020, mediante el programa de bacheo técnico en el Cantón, siendo la empresa adjudicada CBZ Asfaltos."

6- Se recibe oficio No. 1334-368-2020 de fecha 04/09/2020 de la señora Laura Gómez Alfaro, Agencia San Pedro de Poás, dirigida a la Secretaría de éste Concejo, Municipalidad de Poás y dice textual: "Por medio de la presente damos acuse de recibo de su correo electrónico, el cual fue enviado el día 04/09/2020, donde se transcribe acuerdo No. 220-09-2020 dictado por el Concejo Municipal del Cantón de San Pedro de Poás, en el cual solicitan la reubicación de los postes de alumbrado público número 9420-00-046 y un poste de telecomunicaciones. Le informamos que se confeccionó el caso de obras No. 2020-94-045, el cual es trasladado al área correspondiente, para que sean ellos los que analicen el caso y brinden una respuesta a su solicitud..."

Además se recibe vía correo electrónico fechado el 04/09/2020 de la UEN SERVICIO AL CLIENTE ELECTRICIDAD, firma Laura Gómez Alfaro, dirigido a la Municipalidad de cantón de Poás, y dice textual: "Asunto: Acuse de recibo de solicitud. En atención a su solicitud de Reubicación Postes y Anclajes, presentada el día de hoy, le estamos informando que su solicitud ha sido remitida a nuestra dependencia técnica para realizar el estudio

correspondiente, cuyo resultado le estaremos informando oportunamente. En caso de necesitar información sobre su solicitud, favor comunicarse a nuestra Agencia de Servicios de Electricidad de SAN PEDRO DE POÁS a los teléfonos: 20029003 ó al 20029003 o a la Dependencia Técnica que en su oportunidad se le indicará si así lo requiere, e indicar que su caso tiene asignado el número 2020-94-045. Este número es indispensable para realizar cualquier consulta sobre su caso."

La Secretaria de éste Concejo informa: el documento se refiere al Acuerdo No. 220-09-2020 que tomó el Concejo Municipal la semana pasada y queda constando en el oficio No. MPO-SCM-426-2020 de fecha 04 de setiembre del 2020, a solicitud del Concejo de Distrito de San Juan.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores trasladar dicha información al Concejo de Distrito San Juan para que le den el seguimiento correspondiente. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

#### Se acuerda:

#### **ACUERDO NO. 238-09-2020**

El Concejo Municipal de Poás, conoció 1334-368-2020 de fecha 04/09/2020 de la señora Laura Gómez Alfaro, Agencia San Pedro de Poás, mediante el cual solicitan la reubicación de los postes de alumbrado público número 9420-00-046 y un poste de telecomunicaciones. Le informamos que se confeccionó el caso de obras No. 2020-94-045, el cual es trasladado al área correspondiente, para que sean ellos los que analicen el caso y brinden una respuesta a su solicitud, **POR TANTO SE ACUERDA**: Trasladar la documentación del ICE, al Concejo de Distrito de San Juan, con el fin de que le brinden la atención y seguimiento al caso. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

 7- Se recibe vía correo electrónico del señor Jorge Aurelio Córdoba Fernández, Encargado Zona Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, para conocimiento de éste Concejo Municipal y dice textual: "Vamos a proceder de forma inmediata a solicitar al contratista que terminen y reparen los trabajos pendientes ya que presentan un peligro para los vehículos y peatones del lugar y es responsabilidad del contratista el accionar para preservar la integridad física de los usuarios. Según me informaron, la próxima semana van a ingresar a realizar las reparaciones correspondientes.."

La Secretaria de éste Concejo informa: el documento se refiere al Acuerdo No. 221-09-2020 que tomó el Concejo Municipal la semana pasada y queda constando en el oficio No. MPO-SCM-427-2020 de fecha 04 de setiembre del 2020, sobre consulta y solicitud de apoyo que hizo el Concejo de Distrito de San Juan de Poás, sobre los trabajos inconclusos en la ruta nacional 146.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores trasladar dicha información al Concejo de Distrito San Juan para que le den el seguimiento correspondiente. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

#### Se acuerda:

#### ACUERDO NO. 239-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, conoció comunicado vía correo electrónico del señor Jorge Aurelio Córdoba Fernández, Encargado Zona Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, referente a trabajos inconclusos en ruta nacional 146; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar al Concejo de Distrito de San Juan, respuesta del CONAVI sobre su denuncia relacionado con los trabajos en la ruta nacional 146, con el fin de que le brinde la atención y seguimiento que corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio

## Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- Se recibe oficio No. 1300-407-2020 de fecha 2020-09-02 del señor Luis Fernando Arias Araya, Director Negocio Distribución y Comercialización, Dirección Región Central, dirigido a la Secretaria de éste Concejo Municipal, y dice textual: "Asunto: Recordatorio Oficio MPO-SCM-113-2020 de fecha 29 de julio del 2020. En atención a la consulta del Oficio MPO-SCM-113-2020 le comunicamos que, esta obra quedó ejecutada."

La Secretaria de éste Concejo informa: el documento se refiere al Acuerdo No. 2631-03-2020 transcrito mediante oficio No. MPO-SCM-113-2020 el 12 de marzo del 2020, haciendo un recordatorio del caso No. 2016-94-040, sobre la instalación de alumbrado público en el parque infantil ubicado al costado oeste del Colegio de Carrillos de Poás.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores trasladar dicha información al Concejo de Distrito de Carrillos, para su conocimiento. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

1 2

#### **ACUERDO NO. 240-09-2020**

El Concejo Municipal de Poás, conoció oficio No. 1300-407-2020 del señor Luis Fernando Arias Araya, Director, Negocio Distribución y Comercialización, Dirección Región Central, mediante el cual informan que la obra quedó ejecutada, sobre la instalación de alumbrado público en el parque infantil ubicado al costado oeste del Colegio de Carrillos de Poás y se archive el caso. **POR TANTO SE ACUERDA**: Trasladar al Concejo de Distrito de Carrillos el citado oficio, para su conocimiento. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

9- Se recibe oficio No. CTP-DT-DING-OF-0670-2020 de fecha 2 de setiembre del 2020 del Ing. Randall García C., Departamento de Ingeniería; Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe Departamento de Ingeniería; Ing. Aura Álvarez Orozco, Directora Técnica y Lic. Manuel Vega Villalobos, V°B° Director Ejecutivo CTP; dirigido a la Secretaria de éste Concejo Municipal, y dice textual: "ASUNTO: INFORME DE REUBICACIÓN DE PARADA DE TAXIS, 19m AL NORTE EN CALLE: 0 AVENIDA:0, O DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA IGLESIA 25m AL NORTE (S.O N° 18-2004, ART. 4.12-b). Referencia: Expediente N° 358435.

Con fundamento en el Artículo N° 3.3 de la Sesión Ordinaria 44-2014 de fecha 13 de agosto del 2014, mediante el cual se autorizó a la Dirección Técnica para atender las gestiones de paradas, sin que requiera la Aprobación de la Junta Directiva, nos permitimos remitirle el informe de la gestión presentada ante la Plataforma de Servicios, mediante el expediente antes indicado, para su estudio.

#### 1. GENERALIDADES

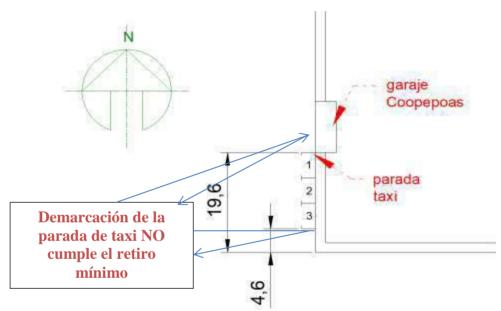
I. GENERALIDADES		
DATOS GENERALES		
EXPEDIENTE N°: 358435		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Sra. Roxana Chinchilla Fallas		
N° CÉDULA:		
<b>DIRECCIÓN FISICA DE LA PETICIÓN:</b> PARADA DE TAXIS, 19m AL NORTE		
EN CALLE:		
0 AVENIDA:0, O DE LA ESQUINA		
NOROESTE DE LA IGLESIA 25m AL NORTE.		
TIPO DE GESTIÓN () PARADA NUEVA	(X) <b>REUBICACIÓN</b>	
(MARQUE CON X)	PARADA	

#### 2. CROQUIS DE ZONA



Fuente: ESRI-MAPS, Agosto-2019, costado Norte del parque.

#### 3. ANALISIS DE LA PETICIÓN



Fuente: Ingeniería CTP, Agosto-2019, dimensiones [m].

Detalle de la Propuesta Se solicita estudiar la parada de taxi y reubicarla por cercanía a la esquina y entrada de garaje de Coopepoás en San Pedro de Poás, Calle Central, Norte de la Iglesia, por la demarcación de la misma cerca de la esquina, demasiado próxima de dicha esquina y contigua a entrada de garaje de Coopepoás. En apego al cumplimiento de los lineamientos establecidos para salvaguardar la seguridad de los Usuarios y el resto de personas que transiten por el sitio asignados para la parada. Se revisa que la zona más cercana, zonas peatonales, paradas ruta regular e intersecciones. Además, la importancia por dar un espacio exclusivo para los taxis para salvaguardar su seguridad de los usuarios de los mismos, unidades, otros que interactúen con ellos y priorizando el transporte público sobre el privado.

Criterios de Aplicación según Protocolo Técnico	Se aplica lo establecido en el Protocolo Técnico para Ubicación de Paradas, pues se respetan los lineamientos y criterios técnicos indicados en el mismo; así como en las Leyes de Tránsito N° 9078 y de Accesibilidad N°9600, ubicación de paradas
	de taxi en zona urbana, de acuerdo con la inspección de campo realizada el día 1° de agosto del 2019.
	Actualmente, existe demarcación de la parada de taxi, con 3 campos autorizados en Acuerdo autorizados en Sesión Ordinaria 18 del año 2004, Art. 4.12, punto 5, inciso b).
Elementos Positivos de la Propuesta	Aprovechamiento de la zona publica, derecho de vía, un sólo sentido de la Calle 0, contiguo al costado Este del parque y alejándose como mínimo 10m de la esquina en zona urbana, según ley de Tránsito N° 9078, Art. 110. Existencia de aceras continúa en todo el frente. Con pocas limitantes, únicamente las Intersecciones. Además, con la ubicación de la parada indicada se colabora en salvaguardar la seguridad de los Usuarios y demás personas que transiten por el sitio, al ubicarlas en las zonas con visibilidad adecuada del sitio, para impactar lo menos posible la zona. Eliminar el irrespeto actual las distancias de separación de la esquina y el garaje, además aprovechar un ancho mayor la misma Calle 0, pero en el frente de la
Elementos Negativos	Casa Cural de la Iglesia de San Pedro de Poás, contiguo al parque de San Pedro de Poás.  Marcar con X aquella o aquellas razones técnicas
de la Propuesta	por las cuales procede la reubicación de parada, en caso de involucrar más de una causa debe especificarse claramente él porque de la creación sustentando técnicamente las mismas:  (X) Obstrucción de acceso comercial o residencial  ( ) Construcción comercial, habitacional  (X) Cercanía de intersección, puente, curva(s) o sitios peligrosos  ( ) Cambio de recorrido y/o cambio sentido de vía  ( ) Otros (Especifique):
Fundamento de la Solución	Se procedió a efectuar una inspección de campo el día 1° de agosto de 2019, con el fin de prestar atención a las características del sitio, analizar las observaciones de la solicitud de la Municipalidad oficio MPO-SCM-199-2019 y de los Operadores (anexo copias). En el registro fotográfico se muestra el estado actual de dicho lugar, las ubicaciones autorizadas y los cambios que pueden realizarse. Este Departamento de Ingeniería encuentra inconveniente la distancia a la esquina y garaje, al dejar distancias no permitidas a los mismos.  Este Departamento observando la demarcación de la parada de taxi contiguo a la entrada del garaje de Coopepoas no dejando los 5m recomendados, con una separación a la esquina noroeste de 4,6m, no respetando el mínimo de 10m en zona urbana

según la ley de Tránsito.

Se da una reducción del ancho de la Calle 0 en el lugar actual de la parada, a diferencia donde se está solicitando, frente a la casa Cural, costado Este del Parque en esa misma Calle 0, que da mejores condiciones que las actuales donde se permite parquear vehículos privados al frente de la parada. Aunque existe la prioridad del transporte público sobre el transporte privado, por su menor huella ecológica, traslado de mayor cantidad de personas con menor impacto al entorno, al ser un vehículo de uso compartido por varios usuarios, no se puede ubicar sus paradas violando las leyes existentes.

#### Recomendación Técnica

- Reubicar la parada de taxis con los tres (3) campos autorizados, contiguo al costado Este del parque de San Pedro de Poás, 15m de la esquina a partir del último campo, frente a la casa Cural.
- Demarcar la parada según el croquis siguiente y las coordenadas indicadas a continuación en este informe, cantidad de campos autorizados.
- Programar la demarcación de la parada por parte de este Consejo en la vía en cuestión.
- A la Municipalidad de Poás, solicitar su colaboración para demarcar de amarillo el frente y al otro lado de la vía en la parada de taxi para evitar el parqueo de vehículos particulares.
- A la Dirección General de Policía de Tránsito, realizar operativos periódicos para vigilar el no estacionamiento de vehículos privados en la parada y transporte ilegal que se comunica por los concesionarios en los alrededores del parque.

#### **CROQUIS DE LAS SOLUCIONES**



Fuente: Ingeniería CTP, Agosto-2019, dimensiones [m].

#### FOTOS DE LA UBICACION FINAL









Fuente: Ingeniería CTP, Agosto-2019

#### 5. RESOLUCION FINAL

Una vez realizado el estudio de campo esta Área Técnica resuelve reubicar la parada de taxis contiguo al costado Este del parque central de San Pedro de Poás; en las coordenadas según se indica a continuación:

Ubicación por Coordenadas Georreferenciada	N = 10.07604°; O = 84.24484°
de la Solución: Latitud / Longitud	
Ubicación Física de la Solución	Contiguo al costado Este del parque central de
	San Pedro de Poás, frente a la casa cural, 15m
	de la esquina desde el último espacio, Calle 0.

ANEXO 1 Acuerdo de Junta Directiva de CTP

44

45

1 2

3

4

5

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO ACTA DELA SESIÓN ORDINARIA No. 18-2004

- 57 -

#### Ruta Nº 634 Parrita-Bijagual y viceversa.

Distancia por Carrera = 40.0 kilómetros. Promedio de Pasajeros por Carrera = 51.67

5-Indicarle a la Policía de Tránsito que debe velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

6- Notificarle a la parte interesada en el lugar o medio señalado.

Artículo 4.12: Se conoce oficio Nº DING-03-1055 de Ingeniería de Transportes de fecha 02 de diciembre del 2003, a través del cual informa sobre paradas de taxis en Poás, Carrillos y Tacares de Grecia todas de la Provincia de Alajuela.

#### CONSIDERANDO

- 1- Que el Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público realizo estudios pertinentes con el fin de determinar estratégicamente los sectores prioritarios para demarcar varios espacios de parada para taxis de transporte Público, dado que dicha modalidad no cuentan con la capacidad requerida.
- 2- Que se presenta dicha solicitud con el fin de que se evalué el descongestionamiento de las paradas existentes y simultáneamente dar nuevas opciones al usuario, y es una manera de controlar el servicio informal o pirata.
- 3- Que los sitios propuestos para funcionar como parada para taxis no causa inconvenientes, ya que las aceras tienen suficiente espacio y las calles donde estas se recomienda ubicar, reúnen las condiciones necesarias para permitir el libre flujo de vehículos, dejando igualmente acceso a las vías de paso.
- Que es necesario la señalización vertical y horizontal que permita controlar el tránsito en esta zona, en lo que respecta a la prohibición de estacionamiento de vehículos particulares en los sitios donde se ubican las paradas de taxis.
- Que se procede por parte del Departamento de Ingeniería a realizar las siguientes recomendaciones.
- La necesidad de establecer en la provincia de Alajuela, específicamente en Póas, Tacares de Grecia y Carrillos de Alajuela un control y regulación del espacio vial existente, así como también controlar los servicios informales y de la propuesta realizada se desprende que no se causa problemas de congestionamiento en el sistema vial.
- Autorizar tres espacios, de parada para taxis, frente a la Farmacia Poás lado derecho de la via, ubicando la señal 19 metros hacia el norte, en calle 00 avenida tal.
- Autorizar dos espacios de parada para taxis al costado sur del Seguro Social de Póas, lado derecho de la vía, ubicando la señal 15 metros hacia el este de la zona de descarga de la Clínica sentido oeste a este.
- Autorizar seis espacios de parada de taxis, costado noroeste de la Taberna Pavo Real, lado derecho de la via.
- Autorizar tres espacios de parada de taxis, al costado noreste del Súper Mercado Don José, lado derecho de la via, carrillos de Alajuela.

La Secretaria de éste Concejo Municipal, les hizo llegar vía correo electrónico, el citado oficio, para lo que corresponda.

46	El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sugiero que se traslade oficialmente a la
47	Administración de ésta Municipalidad, tanto a la Alcaldía como a la Unidad Técnica/Gestión
48	Vial Municipal, para que conjuntamente procedan a lo que corresponde a la Administración
49	Municipal. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
50	
51	
52	
53	
54	

Se acuerda:

#### 2 ACUERDO NO. 241-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. CTP-DT-DING-OF-0670-2020 de fecha 2 de setiembre del 2020 del Ing. Randall García C., Departamento de Ingeniería; Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe Departamento de Ingeniería; Ing. Aura Álvarez Orozco, Directora Técnica y Lic. Manuel Vega Villalobos, V°B° Director Ejecutivo CTP; sobre, "ASUNTO: INFORME DE REUBICACIÓN DE PARADA DE TAXIS, 19m AL NORTE EN CALLE: 0 AVENIDA:0, O DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA IGLESIA 25m AL NORTE (S.O N° 18-2004, ART. 4.12-b). Referencia: Expediente N° 358435"; SE ACUERDA: Trasladar el citado oficio al Alcalde y Gestión Vial de la Municipalidad de Poás, para que se lleve a cabo según las competencias de la Administración de ésta Municipalidad de Poás, como lo indica dicho oficio. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON **DISPENSA** DE TRÁMITE  $\mathbf{DE}$ COMISIÓN. **ACUERDO** UNÁNIME **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

- 10- Se recibe oficio No. MC-CM-241-08-2020 de fecha 2 de setiembre del 2020 y recibido en la Secretaría de éste Concejo el 03 de setiembre del 2020 de la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat, dirigido al señor Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde Municipalidad de Curridabat con copia al señor Esteban Tormo Fonseca, Municipalidades del País, Concejos Municipales de Distrito, SENASA, MINAE, SINAC, Dirección de Parques Nacionales, funcionarios de la Municipalidad de Curridabat, y dice textual: "REF.: "MOCIÓN PARA DECLARAR A CURRIDABAT COMO CIUDAD SANTUARIO DE ABEJAS"
- Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 1°, capítulo 2°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 18-2020, del 1 de septiembre de 2020, que dice textualmente:
  - La Presidencia Municipal, los regidores propietarios: Bérenzon Quirós, Arrones Fajardo y Sevilla Mora y los regidores suplentes: Madrigal Fernández, Lizano Serrano y Jiménez Vargas, presentan la siguiente moción

CONSIDERANDO

1. Las abejas forman un bloque vasto de especies de cuyo bienestar depende mayoritariamente el proceso de polinización. En las zonas tropicales se considera que cerca de un 80% de los eventos polinizantes suceden por la interacción de algún tipo de abeja. Este dato, entre otros que confirman el papel central de las abejas en la conformación del paisaje y de los servicios ecosistémicos, está en la base de la visión de desarrollo de Curridabat y su marca Ciudad Dulce<sup>TM</sup>, la cual se definió al considerar a los polinizadores como "agentes de prosperidad". Entre los polinizadores, las abejas ocupan un lugar primordial por ser estas las que con mayor eficiencia, cobertura y penetración cumplen el rol de reproducir especies de flora.

- 2. Tres de cada cuatro cultivos que producen frutas o semillas en el mundo para el alimento de los seres humanos dependen, a menos parcialmente, de polinizadores como abejas, según lo que afirma la agencia de Naciones Unidas Food and Agricultural Organization (FAO). Esta misma agencia experta ha hecho saber que si aumentamos la población de polinizadores sanos y diversos, el mundo podría aumentar la cosecha de los 87 cultivos de alimentos principales en 35%.
- 3. Las abejas y otros de los principales polinizadores, como lo ha reflejado Curridabat a través de su visión Ciudad Dulce históricamente han penetrado la membrana urbana y en los espacios urbanos pueden crear dinámicas vívidas de cohabitación con los seres humanos. La ciudad puede convertirse, como lo hemos experimentado en nuestro municipio, en un lugar saludable para los polarizadores y, como consecuencia de ello, también en un sitio productivo de alimentos y de subproductos de los polinizadores, como la miel de abeja.

4. Una gran cantidad de estudios desarrollados con métodos científicos coinciden en señalar que existe un declive sostenido de la cantidad de abejas en el mundo y una preocupante degradación en la salud de los polinizadores como resultado del deterioro de los hábitats.

- 5. Esta circunstancia negativa afecta en la escala planetaria y está directamente relacionada con decisiones y actividades que se toman y ejecutan en el ámbito local, estos factores de índole local se vinculan a la cultura doméstica y agrícola de los países, entre ellos tienen un peso significativo el prejuicio y la ignorancia hacia las abejas, sus comportamiento defensivo y sus características morfológicas y, muy significativamente, el uso de químicos para el control biológico que son letales para las abejas.
- 6. Con frecuencia, este último factor ha generado la muerte de millones de abejas de números significativos de colonias, especialmente en zonas de producción agrícola que suplen la demanda de áreas urbanas por medio de las cadenas de distribución de alimentos.
- 7. Muchas ciudades a lo largo de la historia se han constituido en santuarios en muy diversas ocasiones. Esta es una tradición notable de los conglomerados urbanos. Cuando lo han decidido de ese modo, una ciudad santuario cumple dos funciones: refugio y protección. Esto les permite dotarse de instrumentos para acoger al sujeto de su atención y rechazar los riesgos que le afectan. Deja entrar al refugiado y expele los peligros.

#### POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE

- **A.** En congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su tradición protectora y con la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas.
- **B.** Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero constante, las capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los proyectos, programas y Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, eficientes y produzcan un modelo ejemplar para otras ciudades del país y el mundo.
- C. Comuníquese a todas las Municipalidades del país, a los Concejos Municipales de Distrito, al Servicio Nacional de Salud Animal, al Ministerio del Ambiente y Energía, a la Dirección de Parques Nacionales, al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y a todos los funcionarios de la Municipalidad Curridabat.
- Moción suscrita por el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa Municipal.
- 35 <u>19:19 ACUERDO Nro. 4. CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las</u>
   36 <u>diecinueve horas con diecinueve minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Por</u>
   37 <u>unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.</u>
  - 19:20 ACUERDO Nro. 5. CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA QUE SE DECLARE A CURRIDABAT COMO CIUDAD SANTUARIO DE ABEJAS. -A las diecinueve horas con veinte minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:
  - A. En congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su tradición protectora y con la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas.
  - B. Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero constante, las capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los proyectos, programas y Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, eficientes y produzcan un modelo ejemplar para otras ciudades del país y el mundo.
- C. Comuníquese a todas las Municipalidades del país, a los Concejos Municipales de
   Distrito, al Servicio Nacional de Salud Animal, al Ministerio del Ambiente y Energía, a la
   Dirección de Parques Nacionales, al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y a todos
- 53 <u>los funcionarios de la Municipalidad Curridabat.</u>

19:21 ACUERDO No. 6. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con veintiún minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal."

11-Se recibe nota del señor Irineo Rodriguez Rodriguez, Coordinador General, Comité de Solidaridad Carrillos de Poás, y firma la Secretaria pero no citan el nombre, dirigido al Gobierno y al Poder Ejecutivo, con copia a éste Concejo y Alcalde de la Municipalidad de Poás, y dice textual: "Elaborar decreto de Emergencia Nacional por la mala situación económica de antes y agravado por la pandemia. Nombrar una comisión de expertos (as) para conformar un aval que tomara en cuenta entre otros los siguientes aspectos con el 25% de las reservas del Banco Central, el 2% de las ganancias de los Bancos públicos y privados, en cuenta las cooperativas, las asociaciones solidaristas, la caja de ANDE, los ¢400.000 om millones que están empantanadas de la Banca para el Desarrollo. Solicitar donaciones y préstamos a largo plazo con años de gracia, ya bajo intereses en llamados Países Bajos. Elaborar decreto para declarar moratoria de pago por dos años sin intereses de las deudas, de los pequeños y medianos comerciantes y campesinos productores, igual con dos años de gracias sin intereses, a largo plazo, al 0.25% de interés anual."

- 12-Se recibe oficio No. SM-705-2020 de fecha 03 de setiembre del 2020 de la señora Margott León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia a las Municipalidades del todo el país, y dice textual: "Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº 27-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes treinta de agosto de dos mil veinte, Artículo II, inciso 10, que dice:
  - 10- Se conoce oficio SCM-1139-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, dirigido a la señora Comisión de Cultura Concejo Municipal, Máster José Manuel Ulate Avendaño, señores Dirección Regional de Heredia, señores Municipalidades del país, por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia; texto que se transcribe a continuación: "Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 24 de agosto del dos mil veinte, en el artículo IV, el cual dice:

33 MOCIONES 34 2. Amalia Ja

- 2. Amalia Jara Margarita Murillo Carlos Monge- Comisión de Cultura
- Asunto: Para que se realice una jornada cívica en el Cantón Central de Heredia en Conmemoración al mes de la independencia de Costa Rica.

37 Texto de la Moción

MOCIÓN PARA QUE SE REALICE UNA JORNADA CÍVICA EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA EN CONMEMORACIÓN AL MES DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que en 1821 en la ciudad de Guatemala se proclama el Acta de Independencia del dominio español para los pueblos centroamericanos.
- 2. Que Costa Rica decidió celebrar tal acontecimiento los días 15 de setiembre de cada año, aunque todo el mes está dedicado a la Patria.
- 3. Que en otros países con tradición militar, el ejército acostumbra desfilar por las calles, pero en nuestro país lo hacen los estudiantes de todas las instituciones educativas del cantón.
- 4. Que producto de esta pandemia causada por el COVID-19, las actividades de celebración no se podrán realizar de manera masiva y que en su lugar, nuestro cantón podrá definir la forma alternativa de conmemorar tan importante fecha.
- 5. Que la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal ha resaltado la necesidad de exaltar en los ciudadanos la conciencia y expresión de los valores cívicos, por medio de diversas actividades culturales y preservación de tradiciones, tales como las de decorar las fachadas con símbolos patrios y elaboración de faroles entre otros.

- 6. Que la pandemia COVID-19 ha lastimado la situación emocional y mental de nuestra población.
   7. Que la cultura es coadyuvante en la salud mental y la salud social, lo que implica
  - 7. Que la cultura es coadyuvante en la salud mental y la salud social, lo que implica aprovechar el mes patrio para fortalecer valores que mejoren y aumenten el sentido de comunidad, por medio de actividades culturales-virtuales que sensibilicen y motiven a la mayor cantidad de personas, será sin duda de beneficio para la salud comunitaria.

#### **POR TANTO:**

#### Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1. Encomendar a la Comisión de Asuntos Culturales de este Concejo Municipal a realizar en coordinación con la Administración, una jornada cívica basada en los valores de la solidaridad, la compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de la Independencia de Costa Rica.
- 2. Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la ciudadanía a tomar parte activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos patrios en las fachadas de sus viviendas y la participación en las actividades virtuales que se agenden.
- 3. Que en la campaña de promulgación para dichas actividades, se incluyan a los síndicos y concejales de distrito, con el fin de motivar a todas las comunidades a formar parte de esta celebración.
- 4. Que dentro de la campaña se incentive a la ciudadanía a colaborar con la donación de alimentos no perecederos, como una actividad que permita fortalecer el valor de la solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a la vez, una forma de fortalecer la atención de la emergencia por el COVID-19 y que los entreguen en el punto de recepción oficial que se ubica en el Palacio de los Deportes de Heredia.
- 5. Que dichas actividades también se puedan promover desde la Administración, por medio de la Oficina de Comunicación, la Plataforma Proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación ciudadana.
- 6. Invitar a la Dirección Regional de Educación de Heredia a que se una en la motivación y divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos.
- 7. Motivar a todas las municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la realización de diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad por medio de la decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que alegren y motiven durante el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre.
- 8. Exhortar a todas las municipalidades a promover actividades de solidaridad por medio de la recolección de víveres no perecederos como una forma de fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la ciudadanía.

#### **ACUERDO 29.**

- 37 ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, SE 38 ACUERDA POR UNANIMIDAD:
- A. ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DE ESTE
  CONCEJO MUNICIPAL A REALIZAR EN COORDINACIÓN CON LA
  ADMINISTRACIÓN, UNA JORNADA CÍVICA BASADA EN LOS VALORES DE LA
  SOLIDARIDAD, LA COMPASIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD
  DURANTE EL MES DE CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.
- B. QUE COMO PARTE DE LA EXHORTACIÓN CÍVICA, SE MOTIVE A LA CIUDADANÍA A TOMAR PARTE ACTIVA DE LAS CELEBRACIONES, POR MEDIO DE LA COLOCACIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS EN LAS FACHADAS DE SUS VIVIENDAS Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES VIRTUALES QUE SE
- **AGENDEN.**
- C. QUE EN LA CAMPAÑA DE PROMULGACIÓN PARA DICHAS ACTIVIDADES, SE INCLUYAN A LOS SÍNDICOS Y CONCEJALES DE DISTRITO, CON EL FIN DE
- 51 MOTIVAR A TODAS LAS COMUNIDADES A FORMAR PARTE DE ESTA CELEBRACIÓN.
- D. QUE DENTRO DE LA CAMPAÑA SE INCENTIVE A LA CIUDADANÍA A COLABORAR CON LA DONACIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, COMO

- 1 UNA ACTIVIDAD QUE PERMITA FORTALECER EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD, 2 COMPASIÓN, PERTENENCIA A LA COMUNIDAD Y A LA VEZ, UNA FORMA DE 3 FORTALECER LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 Y QUE LOS 4 ENTREGUEN EN EL PUNTO DE RECEPCIÓN OFICIAL QUE SE UBICA EN EL 5 PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA.
- E. QUE DICHAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SE PUEDAN PROMOVER DESDE LA 6 ADMINISTRACIÓN, POR MEDIO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN, LA 7 PLATAFORMA PROYECTARTE, LAS REDES SOCIALES Y OTROS MECANISMOS 8 9 DE DIVULGACIÓN CIUDADANA.
- 10 F. INVITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA A QUE SE UNA EN LA MOTIVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR 11 MEDIO DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS. 12
- 13 G. MOTIVAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA QUE SE UNAN A 14 ESTA JORNADA CÍVICA CON LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD, PRESENCIA, CIVISMO, SENTIDO DE COMUNIDAD POR 15 MEDIO DE LA DECORACIÓN DE SUS VIVIENDAS CON MOTIVOS PATRIOS, 16 17 DIANAS O CIMARRONAS QUE ALEGREN Y MOTIVEN DURANTE EL MES CÍVICO Y ESPECIALMENTE EL 15 DE SETIEMBRE. 18
  - H. EXHORTAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES A PROMOVER ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD POR MEDIO DE LA RECOLECCIÓN DE VÍVERES NO PERECEDEROS COMO UNA FORMA DE FORTALECER LAS RELACIONES Y LA MUTUA AYUDA ENTRE LA CIUDADANÍA.
  - **ACUERDO DEFINITIVAMENTE** APROBADO." **HASTA AQUÍ** TRANSCRIPCIÓN.

El señor Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo propone apoyar la moción del Concejo Municipal de Heredia y podemos incentivar a las diferentes instituciones públicas y a los habitantes de este cantón para conmemorar los 199 años de la Independencia, es el Mes de la Patria que conmemoramos con todo Centroamérica, que por motivo del Covid este año no se podrán hacer los desfiles y las actividades que siempre se han realizado, pero que eso no haga perder el fervor cívico, que eso no nos haga perder el amor por la Bandera Tricolor. Invitar a los esparzanos para que se sumen a este festejo respetando las reglas del Covid, que ojalá que todos saquemos una Bandera de Costa Rica y la coloquemos en alguna parte de nuestra casa, que nos sintamos todos muy orgullosos y que no pase esta fecha desapercibida.

**SE ACUERDA:** 

1. Brindar apoyo al acuerdo 29 del Concejo Municipal de Heredia, tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTE, el 24 de agosto del dos mil veinte, artículo IV."

37 38 39

19 20

21 22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

La Secretaria de éste Concejo Municipal, les hizo llegar vía correo electrónico, el citado oficio, para lo que corresponda.

40 41 42

43

44 45

46

47

48

49

- 13-Se recibe oficio No. DSC-ACD-480-09-20 de fecha 02 de setiembre 2020 de la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a miembros del Concejo Municipal de Tibás, al MSc. Carlos Luis Cascante Duarte, Alcalde Municipal de Tibás, a la señora Ivannia Lizano Argüello, Supervisora, Dirección Regional de Educación San José Norte, Circuito 07, Ministerio de Educación Pública y los señores Gobiernos Locales del País, y dice textual: "El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO VI-1 en su SESIÓN ORDINARIA  $N^{\circ}$  018 celebrada el día 01 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente: MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDORES Y REGIDORAS FIRMANTES EN CONJUNTO CON LA INICIATIVA DE LA ALCALDÍA Y EL APOYO DE LOS SINDICOS Y SINDICAS
- 50 51
- 52 **CONSIDERANDO:**
- PRIMERO: Que, los valores patrios representan y nos identifican como sociedad, una 53 54 sociedad que celebra la libertad, la democracia, el respeto a la integridad humana y el

Estado Social de Derecho como insignias del ser costarricense.

**SEGUNDO:** Que, dentro de las buenas costumbres el Cantón de Tibás considera a las fiestas patrias como un gran espacio de celebración donde le damos valor a nuestros logros históricos democráticos y reafirmamos las nuevas luchas por emprender para poder consolidar una sociedad más justa y equitativa.

**TERCERO:** Que, las fiestas patrias en Tibás conllevan un ambiente insigne, cultural, de fervor cívico, educativo y democrático, que genera sentido de arraigo y pertenencia nacional y que a su vez definen la identidad del ciudadano tibaseño.

**CUARTO** Que, las fiestas patrias constituyen una tradición cívica que trascienden más allá de las manifestaciones culturales, cívicas y artísticas, y más bien se basan en la conmemoración de los 199 años de historia que tenemos como República Independiente.

**QUINTO:** Que, es de conocimiento de todos y todas, que a raíz de la emergencia nacional ocasionada por el Covid-19, el Ministerio de Salud ha suspendido la realización de toda actividad que involucre presencia física que se tuviese prevista para el 14 y 15 de setiembre

**SEXTO:** Que, el distanciamiento físico no implica necesariamente distanciamiento social en virtud de los medios de comunicación tecnológicos que han sido herramientas fundamentales durante este año 2020.

#### **POR TANTO:**

Este honorable Concejo acuerda:

- 1. Instar a todos los miembros del Concejo Municipal a mantener el fervor patrio estableciendo iniciativas, aunque sean virtuales, que motiven como Gobierno Local a toda la comunidad a celebrar desde sus casas las fiestas patrias en su burbuja familiar y en cumplimiento con las medidas sanitarias.
- **2.** Invitar a los Centros Educativos Públicos y Privados ubicados en el Cantón de Tibás a desarrollar actividades virtuales en donde integren a los niños y niñas y fomenten los valores cívicos con una voz de esperanza para salir de la crisis que tiene colapsado a nuestro país.
- **3.** Investir a la Alcaldía del poder para que gestione iniciativas decorativas tanto en forma institucional como comunal para mantener vivo el fervor a nuestra patria y a los valores y principios que nos une como sociedad.
- **4.** Instar a todas las organizaciones privadas, sociales e instituciones estatales del cantón, según su competencia, para que colaboren y participen del desarrollo y buen desenlace de las fiestas cívicas en forma virtual.
- 5. Invitar respetuosamente a los demás 81 Gobiernos Locales a incentivar el sentimiento patriótico durante este mes de setiembre, con el fin de cohesionar a la sociedad costarricense en estos tiempos tan complejos que estamos viviendo.
- Que se dispense del trámite de comisión y se declare el Acuerdo definitivamente aprobado.
- SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.
- SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. *ACUERDO FIRME*."

La Secretaria de éste Concejo Municipal, les hizo llegar vía correo electrónico, el citado oficio, para lo que corresponda.

14- Se recibe comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – Comunicado de Prensa – COP 52-2020, que dice textual:

# UNGL: ES IMPORTANTE APOYAR A LAS MUNICIPALIDADES QUE TIENEN MENOS RECURSOS, DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO COMPARTIDO.

- Régimen Municipal dispuesto a trabajar de la mano con el Gobierno en etapa de reactivación económica.
- Municipalidades tienen meses de atender pandemia por COVID-19 en distintas áreas.
   28 de agosto. Este lunes el Gobierno de la República dio a conocer el Modelo de Gestión
- **28 de agosto**. Este lunes el Gobierno de la República dio a conocer el Modelo de Gestió

1 compartida: Costa Rica trabaja y se cuida" contra el COVID-19, el mismo será coordinado
 2 desde los Comités Municipales de Emergencia y será aplicado en cada cantón del país.
 3 Este modelo fue gestado desde una mesa de coordinación conjunta en donde participaron

Este modelo fue gestado desde una mesa de coordinación conjunta en donde participaron varios actores, Gobierno, UNGL, IFAM, ANAI, sector privado, entre muchos otros.

El objetivo de la iniciativa es mejorar la coordinación y articulación entre municipalidades, entidades públicas y privadas con la comunidad para mejorar decisiones a nivel cantonal, el modelo también incluye un plan de evaluación y mejora continua con una estructura de hasta 25 categorías, la misma generará un plan cantonal, evaluado con una calificación mínima de 80

Este índice se revisará cada 15 días y de acuerdo a este resultado se podrán abrir o cerrar las actividades económicas de cada cantón.

"Los cantones naranja recibirán mayor impulso en una primera fase, desde la UNGL estamos impulsando una guía práctica para que exista una estructura sólida de referencia al momento de efectuar estos planes, al mismo tiempo, abogamos ante el Gobierno para que se impulse con mayor capital e insumos a las municipalidades con menos recursos, no todos los Gobiernos Locales tienen la misma capacidad de acción o financiamiento" Indicó Luis Carlos Vargas, encargado del área social en la UNGL.

Este modelo representa una estrategia complementaria que busca un balance entre la actividad productiva y las medidas sanitarias, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) celebramos la anuencia al trabajo conjunto mientras abogamos por el resguardo que requieren las municipalidades en atención de la pandemia por COVID-19.

#### Día del Régimen Municipal con informes municipales sobre atención de la pandemia:

En el marco del día del Régimen Municipal, la UNGL realizó un webinar con las experiencias de algunos de nuestros Gobiernos Locales en cuanto a la atención de la emergencia por Coronavirus.

En el foro expusieron las vicealcaldesas Ana Matarrita Mccalla de Limón y Andrea Madrigal Zamora de Puntarenas.

También participaron: Lissette Fernandez Quirós de Jiménez, Vicepresidenta de la UNGL y Alcaldesa de Jimenez, Humberto Soto, alcalde de Alajuela, Luis Gdo. Castañeda, Alcalde de Liberia, José Ml. Ulate, alcalde de Heredia y el presidente de la UNGL, Johnny Araya Monge alcalde de San José. Con la moderación de Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la UNGL.

Los expositores comentaron sobre casos de éxito como la implementación de la estrategia "Redes Ciudadanas de apoyo Solidario" para la Prevención y Atención de la Emergencia Sanitaria. Este es un plan de trabajo para organizar a los 11 distritos del cantón josefino, se realiza un trabajo para ayuda humanitaria, apoyo emocional, apoyo de actividades productivas.

Otros casos de éxito destacados fueron: alianzas con diferentes organizaciones y la empresa privada, como por ejemplo el trabajo para la recolección y distribución de ayudas humanitarias, campañas de información a la ciudadanía para aplicar las medidas sanitarias, atención psicológica, distribución de ayudas alimentarias, atención a personas en condición de calle, supervisión de restricciones en comercio y espacios públicos, así como la implementación de albergues, entre muchos otros."

La Secretaria de éste Concejo Municipal, les hizo llegar vía correo electrónico, el citado documento, para lo que corresponda.

15-Se recibe oficio No. AL-CPAS-1591-2020 de fecha 2 de setiembre del 2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio del expediente 22.070 "Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en situación de calle, en el contexto de la pandemia del COVID-19".

La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar la documentación citada, a los señores regidores tanto propietarios como suplentes, vía correo electrónico, para lo que corresponde.

525354

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta:

- a) Dentro del informe del Alcalde, quería citar lo siguiente: supongo que ya todos es conocido que el día de hoy volvimos a alerta amarilla, lo cual es importante, y a partir de mañana miércoles iniciamos a partir de las 9:00 a.m. una reunión con la Viceministra de Agricultura que es la persona la cual el Gobierno Central le ha encargado la coordinación con el cantón de Poás, para la elaboración de los Protocolos, tenemos una reunión a las 9:00 a.m. y luego a las 10:00 a.m. la Comité Ejecutivo de la Comisión Municipal de Emergencia, en una reunión de trabajo con un espacio hasta el 20 de setiembre, para presentar las acciones que el cantón va a ejecutar para lo que es el manejo de riesgo cantonal, en este proceso de apertura de la nueva estrategia "Costa Rica trabaja y se Cuida", y de previo quería informarles al respecto.
- b) Continúa el Alcalde Municipal con la presentación del Plan Estratégico Municipal:



Continúa el Alcalde Heibel Rodriguez Araya: aunque este es un trabajo muy importante que hemos realizado en estos meses, el tema de los Planes Estratégicos a veces se complica y hasta donde entiendo la Municipalidad de Poás, en algún momento aprobó un Plan Estratégico que le fue donado, pero es difícil aplicarlo, es como pedirle a alguien que escriba una canción de amor para mi esposa. Este trabajo lo hemos hecho en estos meses y arranca desde un instrumento que ya está aprobado, que es el Plan de Desarrollo Humano Local 2016-2025, que tiene la Municipalidad de Poás.

En la estrategia general de desarrollo del cantón se estableció lo siguiente:

### Estrategia General de Desarrollo del Cantón de Poás

"Gestionar a nivel local y de manera articulada entre los diferentes actores Cantonales aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población del Cantón de Poás, a través de infraestructura y servicios adecuados, en un entorno seguro, una relación y producción ambientalmente sostenible, con acceso al empleo y una planificación urbano - rural controlada"

Según el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016 – 2025.

 A partir de ahí, un elemento importantísimo de los Planes Estratégicos, es establecer fundamentalmente dos aspectos: primero la Misión, que establece para que existimos, cual es la razón de ser de ésta municipalidad, o sea la razón de ser de nosotros es Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Poas, o sea existimos como Gobierno Local para eso, para ser que la gente viva mejor; la Visión, ¿Cómo nos queremos ver?, donde estamos y como nos queremos ver en el futuro, y es ahí que nos queremos ver como el principal promotor del Desarrollo Integral y sostenible del Cantón de Poás, donde el concepto de desarrollo sostenible es muy importante, porque es un concepto en el cual, básicamente, se pretende perseguir el desarrollo pero no se vale que nosotros consumamos los recursos que le corresponde a las futuras generaciones, así que cuando hablamos de desarrollo sostenible estamos hablando de ese tema. En cuanto a Valores, se citan solo cinco, pero son muy amplios, entre los principales que planteamos en este Plan Estratégico son: Servicio, Calidad, Transparencia, Solidaridad e Integridad, sobre esto sustentamos el accionar de la Municipalidad.



**Políticas Institucionales:** para pensar en ese Plan Estratégico hay políticas, que son planteamientos generales, de ahí que hay políticas que están relacionadas con lo siguiente: que son las ocho políticas sobre las cuales cimentamos el Plan Estratégico Municipal 2020-2024.

## **POLITICAS INSTITUCIONALES**

- 1. DESARROLLO HUMANO
- 2. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- 3. SERVICIOS PUBLICOS
- 4. AMBIENTEY GESTION DE RIESGO
- 5. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
- 6. SEGURIDAD CIUDADANA
- 7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CANTONAL
- 8. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Principales Factores Críticos de Éxito:** este plan estratégico tendrá éxito siempre y cuando las acciones que tomemos estén orientadas a: y aquí en emergencias tenemos ahora el COVID, pero igual hay inundaciones climáticas, eventos volcánicas-sísmicas, etc. que son normales en nuestro país.

### PRINCIPALES FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

- Contribuir con el bienestar de la población.
- Generación de valor público con infraestructura y desarrollo social.
- Adecuada gestión de recursos y servicios sostenibles.
- Sistema de planificación consolidado.
- · Brindar las mejores oportunidades
- Mejores condiciones para vivir
- Plan Regulador vigente y en cumplimiento
- · Gestión de riesgo y capacidad de respuesta ante emergencias

Uno plantea estas cosas en un Plan, pero un plan sino lo logramos operativizar es como un saludo a la bandera, o sea uno puede plantear cosas muy bonitas, pero luego como hacemos que eso suceda, que a lo que llamamos administración estratégicas, que es volcán el Plan en las propuestas, en acciones que todos los días, los meses y todos los años vamos a ejecutar, y aquí lo dice: el tema del Plan Estratégico es una propuesta que nace de la administración con el apoyo de las unidades, para eso, en estos pocos meses hicimos FODAS en cada uno de los departamentos, reunimos a la gente, nos sentamos a conversar y además pudimos vincular esto con el Plan Operativo, que también está en el proceso de Presupuesto.

### OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN

El solo hecho de contar con el PEM no es garantía de éxito, es un proceso que se debe implementar de forma gradual y requiere la participación de todos para lograr lo resultados esperados.

El presente plan, sugiere grandes retos para su ejecución.

- Se requiere de un gran esfuerzo de coordinación y voluntad política y técnica entre los involucrados para lograr los beneficios para todos los HABITANTES del cantón.
- Al fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Poás para el logro de sus objetivos, los usuarios en genereral se verán beneficiados.

El Plan Estratégico está para cuatro años, lo que viene en el PAO y lo que vienen en el Presupuesto es el cumplimiento de ese primer año del Plan Estratégico, pero estas cosas tiene que ir vinculadas, y es muy importante que la Visión, la Misión, las políticas, las compartamos todos, el Concejo, el Alcalde, los Directores, el personal, de tal manera que este documento ya lo hemos

hecho circular a los señores regidores, a los Directores a lo interno de la Municipalidad, y también lo llevaremos al funcionario de menor nivel e incluso se ha empezado a circular a nivel de las instituciones, por ejemplo, la semana pasada que tuvimos reunión con el INA, este fue uno de los documentos que les presentamos, porque es un tema que es muy apreciado por las instituciones para saber hacia dónde vamos.

Seguimiento y Evaluación del Plan: algo muy importante de un Plan Estratégico es el seguimiento y evaluación para conocer el grado de avance e ir midiendo todos los años como se va implementando el PEM, las dificultades que se presenten y los requerimientos de ajuste al proceso. En realidad cuando uno no planifica, no tiene nada que controlar, en otras palabras, no existe control sino hay un plan, porque e imposible controlar lo que no está planificado, de ahí que uno de los temas fundamentales es el seguimiento y evaluación del mismo.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

- Un adecuado monitoreo, seguimiento y la realización de evaluaciones son imprescindibles para conocer el grado de avance en la:
  - Implementación del PLAN.
  - Dificultades presentadas.
  - Requerimientos de ajustes al proceso.

**Áreas Estratégicas:** Desarrollo Humano-Política: que son tema que están muy ligados al Desarrollo del área social de la Municipalidad.

## AREA ESTRATEGICA 01: DESARROLLO HUMANO

Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

- Gestionar recursos para la implementación de programas de ayuda social dirigidas a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.
- Generar alternativas de formación para el envejecimiento activo.
- Generar alternativas de crecimiento y desarrollo para la niñez, adolescencia y familia.
- Promover la SALUD MENTAL

**Desarrollo Económico Local:** Sobre espacios coworking, es un tema que incluso hemos iniciado algunas conversaciones con AMAZON, para promover teletrabajo en el cantón de Poás, e incluso la posibilidad de establecer un cowork de tal manera que muchas personas puedan hacerlo, que muchas veces desde las casas es difícil, que talvez pueda hace teletrabajo desde la casa, pero cuando se está atendiendo un cliente internacional es difícil hacerlo con el perro ladrando, el vecino hablando fuerte, los niños en la casa, etc. entonces la gente va a necesitar espacios donde poder teletrabajo en este sentido.

1 2

 Con el tema de promover cooperación internacional, precisamente éste próximo jueves tenemos la visita de la Embajada de los Estados Unidos, para varios temas que estamos viendo, entre ellos el Parque, el Centro del Deportes y Recreación e Carrillos, entre otros, pero no solamente exístela Embajada de los EEUU, vamos a seguir trabajando el tema de la cooperación. Con el tema de fuentes del empleo, que es algo muy importante y aquí la acción es fortalecer el área de Desarrollo Social y productiva del cantón, entre ellos fortalecer el área de Desarrollo Social de ésta Municipalidad.

### AREA ESTRATEGICA 02: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Promover el desarrollo económico local y fomentar las capacidades y competencias en la población de Poás en emprendedurismo, de manera que favorezca el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social.

- Impulsar la empleabilidad en la población del Cantón.
- Promover las actividades económicas del área agropecuaria.
- Promover las actividades económicas en el área industrial
- Promover las actividades económicas en el área de comercio.
- Facilitar espacios de coworking para apoyar a la población económicamente activa en actividades de estudio y trabajo virtual. (teletrabajo), nuevas tendencias.
- Promover la Cooperación Internacional en beneficio del Cantón.
- Promover inversiones empresariales en el Cantón para la creación de fuentes de empleo.

ACCION: FORTALECER EL ÁREA DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL CANTON

Servicios Públicos: aquí hay varios temas que ya estamos trabajando, incluso la semana pasada les anunciamos la extensión del programa BN Corresponsal, con lo cual ya hoy practicamente desde cualquier banco pueden pagar las cuentas, solo nos queda el Banco de Costa Rica, pero a pesar de ser el gemelo del Banco Nacional, ellos quieren un convenio para ellos y es un poco complicado, porque administrar un montón de convenios no es precisamente por donde vamos.

### AREA ESTRATEGICA 03: SERVICIOS PUBLICOS

Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.

- Adecuación de la prestación de los servicios municipales de acuerdo al perfil del usuario.
- Creación de un procedimiento para el control de la calidad de los servicios brindados / Generar nuevos mecanismos.
- Promoción de convenios y alianzas con comercios locales para mantener informados en el ámbito distrital o comunal sobre los servicios públicos que presta la Municipalidad.
- Fortalecimiento del Servicio de Acueducto Municipal, conservación y protección de los mantos acuíferos.

1 2

 Ambiente y Gestión de Riesgo: Por ejemplo se nos ha presentado una siembra de zanahorias que ha hecho desastres en estos meses en Sabana Redonda y es un tema que estamos viendo con el MAG y que posiblemente terminará en el Tribunal Ambiental, porque este fin de semana nuevamente tuvimos las casas llenas de barro, con una siembra donde no se cuidan, no se manejan adecuadamente las aguas y termina la gente realmente afectada y más lamentable porque afecta a familias de bajos recursos económicos.

### AREA ESTRATEGICA 04: AMBIENTE Y GESTION DE RIESGO

Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes.

- Definición de una política clara de prevención y minimización de pérdidas ante situaciones de riesgo.
- · Elaboración y actualización de los mapas de riesgos.
- Realización de estudio de vulnerabilidad por Distrito.
- Cooperación con instituciones gubernamentales en la supervisión de los procesos productivos agropecuarios e industriales de manera que se minimice el riesgo de daños en el medio ambiente.
- Generar una propuesta de rediseño del Parque Central para integrarlo a la arquitectura de las instituciones que lo rodean y a la idiosincrasia de Poás.
- Diseño y ejecución de un programa de promoción y recuperación de espacios públicos seguros, para la recreación de todas y todos los ciudadanos del cantón, con facilidades de accesibilidad, adecuada a la población infantil y adulta mayor.

Ordenamiento del Territorio: con el tema de remoción de postes del ICE tenemos varios casos donde el poste está en media acera y el paso de una silla de rueda es imposible, y aquí en el centro tenemos el ejemplo por el sector de la Musmani. En cuanto al tema del Plan Regulador ya es un tema que se está trabajando, esperamos contar en alrededor veintidós días con una propuesta de Plan de Acción, la meta es contar con el Plan Regulador dentro de dos años, esperemos que esa propuesta nos lleve a eso, hemos estado presionando a la UNA para que entregara en esta semana los estudios de antropo-actividad que es a lo que se comprometieron, pero no lo cumplieron, y en quince días los estudios de bioactividad que serían los cuatro estudios principales que necesitamos que la UNA los entregue, tomando en cuenta que es un tema que lleva años y cada vez lo van tirando para adelante y que de alguna forma hay un objetivo perverso, porque entre más duren entregando igual siguen recibiendo ingresos, de ahí que el tema del Plan Regulador es fundamental en el Plan Estratégico de periodo 2020-2024.

### AREA ESTRATEGICA 05: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón.

- Elaboración del Plan Regulador.
- · Aplicación del Plan Regulador.
- Modernización permanente de los sistemas de información geográficos y bases de datos espaciales.
- Diseño de una estrategia para el desarrollo urbano del cantón que fortalezca la identidad de su población.
- Establecer un convenio con el ICE que permita a corto plazo remover los postes de las aceras mediante un sistema de distribución eléctrica y de telefonía residencial subterránea, que dará belleza escénica y facilidad para la movilidad.

Seguridad Ciudadana: aquí ya hemos empezado algunas cosas, por ejemplo, la necesidad de contar con un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, que no tenemos y que no nos permite colaborarnos entre las partes, a veces ellos tienen una patrulla varada y talvez lo que les hace falta es un repuesto que no es tan caro y la Municipalidad no les puede colaborar porque no se cuenta con ese convenio. Y con la Municipalidad de San José estamos viendo el tema de iniciar algunas cosas, entre lo cual existe mucha cooperación internacional para el tema de cámara, hay un convenio entre la Embajada de los EEUU y Colombia, que permite acceso a equipamiento a Centros de Monitoreo, entre otras cosas que poco a poco vamos a ir estructurando para el tema de seguridad.

# AREA ESTRATEGICA 06: SEGURIDAD CIUDADANA

Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana. Promover la seguridad comunitaria mediante una red de barrios organizados, su capacitación y equipamiento.

- Promover la instalación de cámaras en sitios estratégicos en los diferentes distritos del cantón y su correspondiente centro de monitoreo.
- Propiciar la creación de una unidad K9 para enfrentar el tráfico de drogas en las instituciones educativas y sitios públicos.
- Generación de convenios con MSP y Municipalidad de San José, para reforzar la política de seguridad ciudadana y creación de la Policía Municipal.

**Infraestructura y Equipamiento:** aquí fundamentalmente están los recursos de la Ley 8114 y es un tema muy importante, el cual al menos contar con alrededor de \$1.0 millón al año nos aseguraría, si lo hacemos bien, impactar a todos los distritos del cantón con infraestructura comunal de importancia.

## AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Agregar valor a la infraestructura comunal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público.

Dentro de la infraestructura hay varios temas importantes, el cual este tema ya se ha avanzado, hay una propuesta a nivel conceptual, ya nos hemos reunido con el señor Marcelo Prieto, con el Ministro de Comercio Exterior, que por cierto es vecino nuestro, de la comunidad de San Isidro de Grecia, también se ha conversado con el señor Humberto Arce, Alcalde de Alajuela porque eso también impacta a la comunidad de Cacao y a nivel de FEDOMA, porque la idea es hacer un planteamiento de un alto nivel político, o sea este es un proyecto de pantalón largo, no es una cuestión de construir en un corto plazo, pero sí es una propuesta que podría generar un importante desarrollo a nivel del cantón.

# AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Impulsar la conexión de Carrillos Bajo con la carretera Bernardo Soto para conectar con la Fase II zona industrial del Coyol.

 Realizar gestión a nivel de coordinación con FEDOMA, DIPUTADOS, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, MOPT, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y COMEX.

Gestionar ante el gobierno central la rehabilitación de la ruta 146 de San Pedro al volcán y 723 Carrillos – San Pedro mediante un asfaltado nuevo de estos tramos.

Y la rehabilitación de la ruta 146 y 723, que son proyectos que ya vienen en ejecución pero hay que seguir insistiendo para que finalmente se concluya.

También darle seguimiento a la construcción del puente en ruta nacional 107 en Poás y mejorar el puente que comunica Quebradas con Tambor de Alajuela, que es un tema que está licitado y aprobado inclusive nombrada la empresa, pero por temas supongo que de liquidez todavía no se ha dado orden de inicio, aunque si el Ministro ya nos aceptó la posibilidad de que el puente que está actualmente en ésta ruta, lo podamos desplazar, que es un tema que lo estamos viendo también con el Alcalde de Alajuela Humberto Soto, para ver cómo hacemos la ampliación del puente de la zona de Quebradas hacia la ruta nacional que está en muy mal estado, incluso después de la salida que ya lo arreglamos esta semana, ahí tenemos un riesgo de deslizamiento, y si eso se cierra quedamos con un gran problema.

La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: ahora que se está hablando de puentes, en varias sesiones había presentado un acuerdo para que se viera el puente en el sector de Kooper, ese puente en que etapa está, porque la última vez que hablamos del tema el Alcalde Heibel Rodriguez nos había dicho que sí se estaba hablando de ese puente, que si bien es cierto todos son muy importantes, pero en se puente hay mucha peligrosidad.

El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: aquí estoy a nivel estratégico en los puentes grandes, en el caso de Kooper, Chaperno, calle Chaves, el puente que no está, que comunica La Aldea, otro puente en San Rafael donde comunica con Los Chaves y que podría comunicar San Rafael con El Sitio, o sea hay una serie de obras de puentes que pueden ser menores, que estarían dentro de la programación normal municipales, y que si vamos a ir avanzando, en el caso del puente Kooper, es un puente que es muy importante ampliarlo porque, en algún momento la conexión, sobre todo el bus entre Sabanilla y Poás, de gran importancia para fomentar el tema del comercio en el cantón y sí es un puente que tengo en la lista.

La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: es un puente que está en ruta nacional, los otros que se nombraron están en ruta cantonal, pero el puente de Kooper se encuentra en ruta nacional.

El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: sí, lo mismo que el puente del río Poás con Sabanilla, pero sí son puentes muy importante la ampliación y reparación de esos puentes.

Continúa el Alcalde Heibel Rodriguez Araya: Conceptualización y Formulación de Proyectos autofinanciables; como es el caso de la construcción del Gimnasio Comunal y de la Terminal de buses, que se tiene en proceso el tema de diseño, arquitectura, estudio de factibilidad de recursos, aquí tenemos un grupo de estudiantes de arquitectura del último año que estamos trabajando en el Plan Maestro sobre éste tema, y ya habido algunos acercamientos con el señor Marcelo Prieto Jiménez, para ver la posibilidad de ir hablando sobre algunos convenios que nos permitan financiar esto, que tiene un costo de alrededor de \$2.0 millones de dólares que BCR está dispuesto a prestarnos a una tasa muy favorable, pero ya se ha conversado sobre el tema.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: Con respecto al puente del río Poás, nos hicieron llegar un oficio que había enviado el CONAVI al señor Roberto Thompson, en el que se indica y se suponía que para el 4 de setiembre tenían alguna proyección de inicio.

El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya responde: sí tengo conocimiento de ese oficio, el proyecto está listo, está licitados, lo ganó OCODOXA, conozco al Gerente y dueño de esa empresa, le he pedido incluso, y que es un anuncio que incluso ustedes lo vieron en los carteles que recién se aprobaron, en esos carteles se puso una cláusula de que al menos del 40% de la personas que empleen tiene que ser del cantón, eso está estipulado en estos proyectos, y en estos incluso le pedí al señor gerente de OCODOXA, que también se empleen personas del cantón, pero sí he conversado con ellos y todo está listo, solo esperan que den orden de inicio.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: lo que dicen es, que se requiere resolver algunas situaciones propias.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: sí, pero es asunto de plata, es lo mismo que está pasando con las rutas 146 y 723 nacionales, no hay cuadrillas porque CONAVI no cuenta con efectivo y como no hay como pagarle a H Solís, ellos no trabajan, y éste es el mismo caso, ya es un proyecto que pasó por la Contraloría, ya está refrendado, la empresa no solo ganó el puente de Poás, ganó la construcción de ocho puentes, es una licitación grande, pero básicamente es que den orden de inicio.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: sí, es lo me hace gracia, ellos hablan que hay ciertos problemas que subsanar pero no dicen que es porque no está los recursos para iniciar, no sé porque no lo dicen como es, sino que tiran las pelota para acá.

El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: yo he estado al tanto del tema, y el gerente de la empresa, como les digo, solo espera que le digan empiece, pero sino, no podrá empezar; inclusive el programa de recarpeteo lo suspendieron totalmente porque perdieron 22.0 mil millones de colones que iban a ingresar con el IVA con las construcciones, esa recursos la difirieron un año, y al no entrar ni modo, pero sí el tema sobre todo es de liquidez.

Continuamos con la presentación del señor Alcalde Municipal:

1 2

# AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Finiquitar la construcción del puente de la entrada principal de Poás y mejorar el puente que comunica a la comunidad de Quebradas de Tambor de Alajuela.

Conceptualización y Formulación de Proyectos Autofinanciables.

- · Diseño y Arquitectura.
- · Estudio de factibilidad.
- · Definición y búsqueda de financiamiento.

CONSTRUCCION DE GIMNASIO COMUNAL Y TERMINAL DE BUSES

Conceptualización y Formulación de Proyectos: esto es con el Centro para la Promoción del Deportes y Recreación de Carrillos Bajo, que es otro proyecto que requiere la compra de la propiedad y toda una serie de proceso, incluso se tiene una propiedad que hemos visto y está muy linda y en la cual se puede tener la posibilidad de hacer avalúos, por lo menos para saber su costo y cuanto es lo que la Municipalidad puede pagar, porque se puede pagar lo que fiscalmente está permitido y no lo que los dueños quieran cobrar, pero la importancia es contar con la cooperación de la Embajada de EEUU esperamos nos pueda ayudar con este proyecto.

## AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Conceptualización y Formulación de Proyecto.

- Búsqueda de opción para compra de terreno.
- Realizar los avalúos del terreno.
- Gestionar financiamiento y cooperación internacional.

CENTRO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CARRILLOS DE POAS

Proyecto del área de Salud de Poás: ahí no solamente se involucrar al área de salud, sino el tema de los Bomberos y Cruz Roja, aquí estamos trabajando sobre este tema con CCSS, INDER, y la idea es poder lograr que el INDER compre los terrenos necesarios propiedad de Coopevictoria, que es una propiedad muy grande y construir la futura clínica, y aquí la noticia importante es que los recursos están para efectos de construcción el cual está considerado en un fideicomiso entre la CCSS y BCR, lo que debemos presionar es como logramos que la CCSS tenga los terrenos, que es un proyecto que es de gestión y de interés municipal dentro de éste Plan Estratégico para contar con la clínica que el cantón necesita.

.....

## AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Gestionar compra de terreno y construcción para el Área de Salud de Poás.

- Realizar gestiones ante el Ministerio de Presidencia, CCSS e INDER, para que este último compre el terreno y lo done a la CCSS para la construcción del Área de Salud de Poás.
- Gestionar la construcción con los recursos del fideicomiso que maneja la CCSS en el BCR para estas instalaciones

CONSTRUCCION DEL AREA DE SALUD DE POAS E INSTALACIONES DE LA CRUZ ROJA Y BOMBEROS

Construcción Centro de Formación Técnica de Poás: Con esto mismo, es la donación de los terrenos antiguo BorKar propiedad de la CCSS que están prácticamente abandonadas desde hace años, para la construcción de este proyecto (INA), del cual la semana pasada estuve reunida con la señora Katia Zamora que es la Directora Regional del INA, y fuimos a hacer una visita al lugar, ya que es un proyecto de gran importancia porque le permitiría al cantón desde aquí fomentar la capacitación e inclusive se le incluyó una idea adicional de que también podría servir para el Centro de Distribución y Almacenamiento del INA en la región e incluso para fomentar los centros de calidad, que es algo que el INA está fomentando en la zona especial de San Carlos.

## AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DE FORMACION TECNICA DE POÁS.

Gestionar ante la CCSS la donación del terreno del antiguo BORKAR para el INA.

CONSTRUCCION DEL CENTRO

Gestionar ante la Asamblea Legislativa la redistribución de ingresos del Volcán Poás.

 Elaborar propuesta de ley para presentar a la Asamblea Legislativa.

La otra propuesta es, gestionar la compra de terreno de 300 metros junto al Mercado Municipal
para ampliar las instalaciones, y eso pensando en la construcción de una plaza de artesanía
integrada al Mercado, esto como atractivo turístico y como una forma de potenciar esa zona. Ya
se cuenta con avalúos e incluso conversaciones con el dueño, para ver su interés o al menos para
ir valorando el tema.

# AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Gestionar la compra de 300 metros de terreno adjunto al mercado municipal para ampliar las instalaciones.

COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA DE ARTESANIA INTEGRADA AL MERCADO MUNICIPAL, ATRACTIVO TURISTICO.

El otro tema es la Creación de Corredor Turístico con Potencial de Desarrollo que integre los distritos de San Rafael, San Juan y Sabana Redonda; que podría significar la posibilidad de activar una zona muy importante para el desarrollo de turismo local en un cantón que tiene la belleza que tiene, y muy cerca del aeropuerto y que nunca ha sido desarrollado el tema.

# AREA ESTRATEGICA 07: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Elaboración de propuesta de corredor turístico que integre los distritos de San Rafael, San Juan y Sabana Redonda.

- Conceptualización del proyecto
- Búsqueda de financiamiento

CREACION DE CORREDOR TURISTICO CON POTENCIAL DE DESARROLLO TURISTICO RURAL.

Desarrollo Institucional: en la oportunidad de nuevas fuentes de ingresos a futuro, está la posibilidad de convertir los ingresos del Parque Nacional Volcán Poás, que es un proyecto que sucumbió pero ahí quedó, entonces lo estamos retomando para revivirlo. Dentro del Sistema Financiero está toda la modernización contabilidad-presupuesto-costos-planillas-recursos humanos- tesorería y demás lo cual estamos trabajando con el Plan Estratégico de Desarrollo Informático, que esperamos hacer una pronta propuesta para el financiamiento respectivo.

## AREA ESTRATEGICA 08: DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para prestar servicios de calidad de acuerdo a los intereses de la ciudadanía.
- Identificación y priorización de las principales oportunidades de nuevas fuentes de ingresos a futuro.
- Implementación de un sistema financiero acorde a las necesidades institucionales.
- Implementación de Gobierno Digital Abierto Municipal.

Con la implementación de instrumentos de medición de opinión y percepción, ya hemos desarrollado la primera encuesta de percepción, que creo que en un mes la vamos a sacar para medir y ver cuál es la línea base, en cuanto a la percepción que tiene la comunidad de los servicios que la municipalidad presta.

## AREA ESTRATEGICA 08: DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Evaluar los procesos internos, las cargas de trabajo y definir un modelo de organización ágil y eficiente.
- Implementación de planes de optimización por cada proceso municipal.
- Diseño e implementación de un plan de desarrollo informático, que logre la modernización y la adaptación de la Municipalidad de Poás al presente tecnológico.
- Implementación de instrumentos de medición de opinión y percepción de usuarios.
- Adquirir un sistema informático a la medida de planificación

## GRACIAS



JUNTOS, VOLVAMOS A SER GRANDES!!!

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: aquí concluimos con a presentación, la cual es la propuesta estratégica, que en el documento que les remití casi que en la presentación les cito un párrafo de Alicia en el país de las maravillas, que dice: "para que él no sabe a dónde va cualquier camino es bueno", y la verdad es que, cuando se hace planificación estratégica es precisamente eso, saber a dónde vamos, porque si sabemos a dónde vamos poder crear esa ruta como se indica. Y lo otro que quiero decirles es que los Planes Estratégicos tampoco están escritos en piedra, la planificación es algo que se actualiza, que se revisa, que se modifica todos los años, y es importante hacer el ejercicio y revisar la planificación estratégica, lo que sí es importante es, que teniendo la planificación estratégica nuestro Plan Operativo tiene que estar vinculado a ese Plan Estratégico, entonces lo que pretende el Plan Operativo es cumplir las metas estratégicas que están en el plan y para eso necesitamos el Presupuesto, que es una de las cosas, porque necesitamos las personas, la coordinación interinstitucional, o sea necesitamos muchas otras cosas, así que el Presupuesto es solamente la expresión financiera de un plan. A mí me agrada que en tan poco tiempo hayamos tenido la capacidad tanto de los funcionarios de la municipalidad de hacer el esfuerzo por contar con un Plan Estratégico que en realidad muchas municipalidades no lo tienen, o más bien una buena cantidad no lo tienen, y la verdad no entiendo cómo puede uno viajar cuatro años sin una brújula, esto precisamente es eso, es la brújula de vuelo de los próximos cuatro años y por supuesto que en el camino le podemos ir haciendo modificaciones, adiciones, pero es importantísimo contar con ese plan de vuelo y es el que estoy presentando esta noche y se les ha hecho llegar en algunas otras presentaciones previas.

202122

23

24

25

26

27

28 29

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 13

14

15

16 17

18 19

La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: los temas todos muy importantes, pero hay un tema que a mí siempre me ha llamado la atención, y hoy por hoy todavía me llama a preguntar con respecto a lo que es la construcción de la Clínica en San Pedro de Poás, nosotros habíamos presentado en el Gobierno anterior lugares, ahora el señor Alcalde citó algunos, con un área de 8000 mt2, y no se podía, estaba viendo que en San Isidro de Heredia con 4.820 mt2 y sí se podía y se pudo, entonces me parece que es un tema, que el señor Alcalde ahora que está en esas reuniones y a todo le estamos dando seguimiento, y andan con éstas valoraciones, sería bueno saber porque para el proyecto en Poás la CCSS pone un área específica y que en otro lado con la mitad sí se pudo y aquí con más de la mitad no se puede, y es un problema que no se puede construir algo tan importante para nuestro cantón como es la Clínica. De ahí hacer un llamado a la CCSS con ese tema.

32 33 34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44 45

46

47 48

49

50

El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: con este tema yo me reuní con el señor Román Macaya, con la Gerente del área Médica, con la gente de Infraestructura, entre otros, fue una reunión con mucha gente y ellos efectivamente al área de Poás, la incluyeron está dentro del Fideicomiso, que es un área de salud tipo 1, o sea lo que están planteando es un proyecto importante, y el requerimiento de terreno según los informes técnicos que también yo revisé, es de 1.5 Ha., o sea aproximadamente 15.000 metros y dentro de eso valoraron los terrenos de BorKar que son de la CCSS y existe un criterio técnico negativo a la construcción de la Clínica en ese terreno, que es un terreno relativamente grande, pero el criterio de sus técnicos de forma negativa. Dentro de los que están evaluados y que tiene la mejor calificación son los terrenos de Coopevictoria, y además en la situación en que Coopevictoria necesita vender y que el INDER podría ayudar por ser un tema de Desarrollo Rural, lo que se está hablando es con relación a esos terrenos. Pero sí efectivamente esas alternativas fueron evaluadas y hay un informe técnico en cuanto a los terrenos por parte de la CCSS y el de ellos está con criterio técnico negativo y es un asunto que establece la CCSS, y uno de los requisitos para construir esa área de salud es la posibilidad de adquirir un terreno más amplio y lo que dice la CCSS es, si nos dan el terreno construimos, entonces aquí tenemos que ver como contribuimos en ese proceso para que tengan el terreno y de ahí la parte de edificaciones estaría con financiamiento del Fideicomiso del Banco de Costa Rica.

515253

54

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: pero la CCSS va a comprar el terreno o no, o le correspondería a la Municipalidad comprarlo y luego donarlo a la CCSS?.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: no, lo que estamos promoviendo no es que la Municipalidad compre el terreno, porque el valor de esos terrenos tiene un valor muy alto, más bien es que por medio del INDER lo compren y lo done a la CCSS y es en lo que estamos trabajando, y que en esa misma negociación, como es un terreno tan amplio, segregar los terrenos para instalar la Cruz Roja y los Bomberos, porque todo el terreno son alrededor de 3 Ha., y dentro de ese mismo esquema es que la CCSS le done al INA los terrenos del BorKar, y ahí hay una acción donde el tema ya está en conocimiento del INDER, de conocimiento de Casa Presidencial con el Ministro de la Presidencia, y donde estamos tratando de llegar a un convenio que posiblemente no se ejecutará en el 2021, porque esto requiere de varias cosas, pero esa es la dirección, una vez que la CCSS tenga los terrenos poder accionar los fondos del fideicomiso para la construcción de la Clínica Tipo 1, que es un proyecto grande, y posiblemente eso requiera la integración de Carrillos y la zona de Poás incluso parte de los distritos de Sabanilla integrados a un área de salud de Poás.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: el proyecto que se hizo en San Isidro de Heredia van a invertir 8.5 mil millones, o sea es un montón de dinero.

El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: posiblemente sí, pero si lo pasamos a dólares son alrededor de \$7.0 a \$8.0 millones de dólares, que en realidad no es tanto dinero para un proyecto así, porque una clínica de esta magnitud requiere no solamente obra gris, sino mucho equipamiento y eso es muy caro.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: otro punto es, claramente mi primer periodo como regidora, y me queda una duda, ¿el Plan Estratégico Municipal lo hace solo la administración, no se toma en cuenta al Concejo Municipal?, o sea al ser bicéfalos yo hubiera pensado que talvez en el mismo plan se integrara algo del Concejo con algunas cosas que uno quisiera mejorar y que uno talvez como órgano quisiera haber visto, pero, ¿eso nunca se hace así?

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: primero nunca lo han hecho, la Municipalidad tiene un Plan Estratégico que en algún momento tuvo uno que le donaron, pero nunca se ha hecho, en realidad los temas que tiene que ver con la propuesta de organización, con la propuesta de la así, la Municipalidad tiene un Plan Estratégico que fue donado, pero nunca se ha dicho, en realidad los temas que tiene que ver con la propuesta de organización, de administración, son tema que la administración eleva a criterio del Concejo Municipal, pero sí sería muy importante generar discusión, pero en éste en particular el tema es que el plazo fue demasiado corto y había que hacer el Plan Estratégico, el Plan Operativo y Presupuesto, por eso les digo que eso no está escrito en piedra, que es una buena base para generar procesos de discusión y de integración; pero finalmente sí es una responsabilidad de la administración presentarlo ante el Concejo Municipal, esto funciona igual, el ejecutivo, el Presidente de la República genera planes y acciones y cuando necesita que la Asamblea lo apruebe, los presenta, y pueda ser que en el camino hayan algunas modificaciones y demás, pero en general la obligación es de la Alcaldía de presentar al Concejo Municipal y la obligación del Concejo es deliberar; pero sí en el pasado no tengo conocimiento que se haya aprobado.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: a mí sí me gustaría que a futuro, en el próximo periodo nos integremos y ya con más tiempo uno pueda ver algunas propuestas o cosas que uno tiene en mente.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: más me gustaría a mí, que todo esto se puedan crear comisiones, que la gente participe, pero en todo caso lo que está propuesto ahí va a requerir mucho trabajo y cada una de esas ideas van a terminar en un estudio de factibilidad, por ejemplo, el Gimnasio Comunal, digamos que la opción es ir a buscar un financiamiento para construir una obra que se vaya a pagar, podría ser con alquileres del Colegio o alquileres de buseros, alquileres en la parte comercial, etc., bueno eso requiere de un estudio de factibilidad, y todo eso está en

construcción, y yo creo que perfectamente los regidores tiene mucho que aportar y si queremos que estos proyectos avancen; pero en sí, este Plan Estratégico es la parte estratégica, es la visión, de donde estamos y hacia dónde vamos, y cuál es la propuesta estratégica, vemos que ahí no estamos viendo las tácticas, porque hay un plan táctico que ya es algo muy desmenuzado, pero la verdad que hemos tenido que correr mucho para tener un producto que tenga un buen nivel de calidad que incluya todo y fundamentalmente la propuesta tiene que estar muy relacionada con la propuesta que en este caso, el Alcalde le propuso a la comunidad, y aquí hay muchos proyectos que los propusieron todos, aquí hay cosas que si uno los busca en los planes de los partidos políticos los va a encontrar, pero sí es muy importante que la propuesta o lo que se le dijo a la comunidad, sea lo que la Administración, en este caso lo que la Alcaldía propone como Plan Estratégico.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: otro punto, este Plan Estratégico es por cuatro años, lo digo porque no tiene un plazo definido de ejecución, entonces es para los 4 años o es para un año?.

El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya responde: no, el Plan Estratégico es para los cuatro años, porque está a nivel genérico, que se puede revisar, que se puede actualizar, porque por ejemplo, yo lo hice, ustedes lo aprueban y si yo lo meto en una gaveta del escritorio, no hicimos nada, es simplemente un saludo a la bandera, algo como muchas veces pasa; el documento que se hace por año, es el Plan Operativo Anual, que se nutre del Plan Estratégico porque sino el Plan Operativo podría ser otra cosa desvinculada con el Presupuesto, nos va a pasar y nos ha pasado, ahorita en este mes de setiembre vamos a presentar un Presupuesto Extraordinario, y ese presupuesto extraordinario tiene ajustes al PAO 2020, ¿Por qué?, porque en el PAO hay obligaciones que ni los mismos responsables de las áreas sabían que las tenían, y según ellos dicen "nosotros nunca dijimos eso", entonces posiblemente cuando hicieron el Presupuesto y luego el PAO, seguramente cogieron una actividad la copiaron y la pusieron ahí para cumplir con un requisito, pero en primer lugar no debería ser así y segundo esa es la causa de los problemas de evaluación, porque cuando la Contraloría evalúa la gestión municipal, asociada recursos con cumplimientos de metas, si esas metas fueron inventadas o fueron copiadas de otras metas de años anteriores, solamente para cumplir un requisitos, por supuesto que salimos re-mal, y esa no es la idea, la idea es que vayamos mejorando también la calificación, que también va a cambiar, va no va a ser igual, pero va sabemos cómo nos van a evaluar v cuando lo sabe hay que estudiar para ese examen, y esa es la probabilidad de que uno apruebe el año, y la meta desde el punto de vista de la administración es lograr notas que vayan mejorando año con año y ojala estar entre los mejores evaluados, eso es lo que uno esperaría terminar dentro de cuatro años con un índice de gestión municipal de 80 para arriba, que sería una meta deseable.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: agradecer al señor Alcalde por ésta presentación, si algún otro regidor desea hacer alguna otra consulta, inquietud u observación.

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: me parece que por respeto a los compañeros que han tenido problemas con el sonido y también para darle mejor análisis al documento, por aquellos que alguien quiera aportar algo, parece que hoy no sería ideal aprobarlo, sería mejor someterlo para la próxima semana que aún tenemos tiempo, además que he estado observando que, por ejemplo en el organigrama tiene algunas deficiencias, que está incluida la plaza de una psicóloga que creo que ya no iría en el Presupuesto, o al menos es un planteamiento de la Comisión de Gobierno y Administración, entonces como se va a recortar eso del presupuesto, que éste documento vaya de mano uno con el otro, entonces sí sería mejor aprobarlo la próxima semana en caso de que haya algún aporte que sirva de valor agregado al documento.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: por mi parte no hay problema, entonces lo dejamos para revisión y aprobación si es posible, para la próxima semana.

54 -----

#### ARTÍCULO NO. VI ASUNTOS VARIOS

1) La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta.

a) Con relación a la Comisión de Cultura, hay una propuestas para el 15 de setiembre, entonces yo quería pedirles a los compañeros de los distritos si por favor nos podrían ayudar informándonos a la Comisión de Cultura, ojalá entre más rápido mejor, de ser posible mañana si fuera posible, si en los distritos tienen alguna persona que tengan la edad de 100 años o más, que es un proyecto que tenemos en ese sentido, porque para nosotros si es más fácil saber aquí en el centro en San Pedro, pero en los demás distritos no tenemos conocimiento al respecto.

b) Otro punto es, solicitar con todo el respeto a la Vicealcaldesa Emily Rojas y Silvia Castro, yo sé que ellas son asesoras de la Comisión de Cultura, y en el momento que se les ha solicitado ayuda ellas han estado muy anuentes, pero yo estaba viendo que hay actividades que en otros años habíamos coordinado con la Vicealcaldía, con el compañero Miguel Edo. Murillo y Adriana Díaz, que siempre como asesores de la Comisión de Cultura, nos han colaborado, entonces no sé si estará bien o no, pero sí sería bueno que todo lo relacionado con cultura como que ojalá podamos trabajar juntos en la misma línea; talvez habrán temas que son de las administración, de la Vicealcaldesa o de Gestión Social, pero sí sería bueno trabajar juntas, ya que ellas son asesoras de la comisión de cultura pues tratar de trabajar en algunos campos con la misma línea. Es una solicitud que todo respeto les haría.

 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: a mi esa última propuesta me parece bien, en lograr esa comunión; pero sí talvez algunos proyectos, que si bien es cierto está una Comisión de Cultura, pero la administración que me interesa trabajar, entonces hay tareas que yo les he pedido como un tema de la administración y por supuesto el apoyo que ellas dan a la Comisión de Cultura en todo lo que necesiten tanto de la Vicealcaldesa Emily Rojas como de Silvia Castro, con todo gusto; pero sí entender que la administración tiene algunos proyectos que me interesan que caminemos y en las que yo les he solicitado que los desarrollen, por ejemplo el tema de "Poás en casa", que es un tema para promover una cultura que nos ha costado un montón para que la gente se cuide y otras cosas sobre todo que he solicitado, otro ejemplo es, ahora con los Alcaldes de FEDOMA se planteó el tema que vamos a trabajar la antorcha, entonces ya todo está organizado por cantón, Naranjo-San Ramón- Grecia-Poás, etc. entonces yo es pedí a ellas que hicieran un trabajo en ese sentido, para la celebración en coordinación con Bomberos, con Cruz Roja, y como es el lunes 14 de setiembre que es feriado, debe hacer esa coordinación institucional, pero en cuanto a la Comisión de Cultura en sus proyectos todo el apoyo de la Alcaldía, y también recalcar que hay ciertas actividades que la administración le interesa promover y es una de las cosas que particularmente lo he solicitado a la Vicealcaldesa Emily Rojas, desarrollar proyectos puntuales con intereses muy particulares y sí se hace con una directriz directa que son de la administración.

La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: de verdad totalmente de acuerdo con el señor Alcalde Heibel Rodríguez, y si hay una persona, como Presidenta de la Comisión de Cultura, tengo que agradecer, es a usted por el apoyo desde la Alcaldía, siempre en lo que hemos necesitado y ha estado anuente y agradecerle en ese sentido, y de acuerdo totalmente que desde la Vicealcaldía o Gestión Social tendrán esos aportes y lo entiendo; pero si me ha llamado la atención, por ejemplo en lo que es la celebración de la fiestas patrias, en otras ocasiones, y lo digo porque tengo seis años de estar aquí, y he estado en la Comisión de Cultura, que es una comisión que me gusta mucho trabajar y siempre hemos trabajado en conjunto, y sé que la Vicealcaldía tiene su trabajo y no estoy cuestionando para nada, pero sí solicitarle que en algunos temas que sean propios de cultura, que ojala podamos trabajar en

conjunto apoyándonos.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: de parte de la Comisión de Cultura habíamos conversado y para la actividad de la celebración patria, vamos a tenerla que hacer el 14 de setiembre y no el 15 de setiembre, porque conversando con el señor Alcalde, el martes 15 de setiembre todos laboran normalmente, éste año el feriado se pasó para el 14 de setiembre, entonces el vehículo que se tenía destinado para la carroza posiblemente se vaya a necesitar el martes, de ahí que lo más conveniente es trabajar nosotros como Comisión de Cultura para adornar la carroza el próximo domingo y hacer la actividad del recorrido el lunes 14 de setiembre, que es el día que se va a dar la celebración de las actividades patrias en todo el país.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: el lunes es feriado, entonces porque no se puede pasar el martes la actividad.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos aclara: porque el martes 15 de setiembre no es feriado, todas las actividades patrias se van a realizar el lunes 14 de setiembre, ahora con el tema de la pandemia tampoco es que vaya a haber conglomeración, recordemos que este año es muy diferente, entonces talvez otro aspecto que la regidora Gloria Madrigal debe considerar, la administración el tema de la antorcha la tiene que manejar de una manera muy discrecional, porque no es que van a llevar gente aglomerando como lo hacíamos en tiempo normal, entonces sí es importante considerar esos aspecto. Pero sí por parte de la administración según entiendo se va a hacer virtual el acto cívico, y según conversé con la regidora Gloria Madrigal para que solicitar colaboración tanto a la Vicealcaldesa Emily Rojas como a la funcionaria Silvia Castro de Gestión Social, para el proyecto de la carrosa, no sé si los contactó, que es un proyecto de la Comisión de Cultura para ésta actividad.

La regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro, comenta: consultar al señor Alcalde como se va a desarrollar la actividad de la antorcha?

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: la antorcha viene desde San Ramón en un vehículo en coordinación con los Bomberos y Cruz Roja, pero se recoge por medio de vehículos, donde se va a conservar la antorcha en las instalaciones de Bomberos porque la Municipalidad está cerrada, para evitar que se moje en caso de un aguacero, inclusive en otras oportunidades se ha colocado un toldo en el parque, pero éste año está coordinado con Bomberos la escolta de honor a la antorcha. Y vamos a promover un desfile con la gente que quiera apuntarse pero en vehículos para que sean varios carros, y el que quiera apuntarse están invitados, pero obviamente siguiendo las normas y directrices del Ministerio de Salud, no más de dos personas por vehículo y se va a solicitar al tránsito que nos ayude, y nosotros la recibiríamos en Grecia alrededor de las 11:30 a.m. y vamos a estar aquí alrededor de las 12:30 p.m. en Poás; y seria básicamente un tema, incluso algunos hablaron que alguien la corriera 100 metros, pero no se puede hacer eso, en realidad es mantener la tradición de traer la antorcha pero todo es a través de vehículos.

La regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro consulta: el recorrido es a través del parque?, lo digo que como es en carro.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: el ingreso a Poás y el traslado hacia los Bomberos, pero la idea no es generar tumulto, porque estamos en contra de todo lo que hemos venido promoviendo por la situación, y la idea no es hacer un desfile, por ejemplo, tipo político, sino traer la antorcha, acompañarla, es una actividad que está conversada con el área de salud y con el transito que también nos acompañaría, pero es un tema que se resolvió entre ayer y hoy, ayer en la noche me llamó Juan Luis Chaves, y hoy llegamos en la mañana y les pedí hagan las coordinaciones correspondientes, porque no estaban dentro de los planes, pero

en vista de que todos los Alcaldes de la región nos hemos puesto de acuerdo, y las coordinaciones que se han dado fueron de las 10:00 a.m. de hoy en adelante, pero sí creo que es una actividad que puede salir bonita.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: mi consulta iba hacia, si ya se tiene la antorcha, si tiene en instrumento para colocarla para la guardia de honor, porque normalmente es la escuela que tiene la antorcha, y si necesitaran colaboración yo sé que el Director con mucho gusto estaría anuente a facilitar lo que requieran y hacerlo bien bonito, aunque sea en los bomberos.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: no sé en realidad, se está coordinando y se lo encargué a la Vicealcaldesa Emily Rojas y Silvia Castro de Gestión Social para realizar esta actividad, pero gracias por su ofrecimiento.

2) El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta:

a) Como mañana es el día del niño y precisamente mañana 9 de setiembre cumple la compañera Flora Solís años, desearle un Feliz Cumpleaños y cumpla muchos más. Se procede a cantarles un Feliz Cumpleaños deseándoles muchos años más de vida.

3) La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta:

a) Quería agradecer a la Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica que hoy vinieron a realizar los trabajos para el cambio de vía, que se había solicitado desde la administración anterior, en el sector frente a la Escuela y el EBAIS en Carrillos, por motivo de que los estudiantes a la hora de bajar les quedaba totalmente al otro lado y ya hoy llevaron a cabo la obra. Agradecerles por ese trabajo.

4) El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta:

a) A solicitud de algunos compañeros y compañeras, presentarles la opción para que la Sesión Extraordinaria del análisis, discusión y aprobación del PAO y Presupuesto para el 2021, se realice el miércoles 16 de setiembre a las 5:00 p.m., sino hay ninguna objeción someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

 Se acuerda:

#### **ACUERDO NO. 242-09-2020**

 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del proyecto del PAO Y Presupuesto Ordinario para el año 2021, por el Alcalde de la Municipalidad de Poás; **SE ACUERDA**: Realizar Sesión Extraordinaria el Miércoles 16 de setiembre del 2020 a las 5:00 p.m. con el fin de analizar más en detalle, así como conocer el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el PAO y Presupuesto del periodo 2021 de la Municipalidad de Poás, exclusiva para éste fin, basado al Artículo 105 del Código Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### ARTÍCULO NO. VII MOCIONES Y ACUERDOS

51
52

No hubo en este aparte.

-----

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar, se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos del día.

Marvin Rojas Campos
Roxana Chinchilla Fallas
Presidente Municipal
Secretaria Concejo Municipal